

ANÁLISIS DE LAS RUPTURAS Y CONTINUIDADES ESTRATÉGICAS EN SUS
ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO ENTRE EL BLOQUE ÉLMER
CÁRDENAS DE LAS AUC (2002-2006) Y LA BANDA CRIMINAL LOS URABEÑOS
(2006-2010) PRESENTES EN EL URABÁ CHOCOANO

LUIS ENRIQUE RUIZ GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C, 2012

“Análisis de las continuidades y rupturas estratégicas en sus ámbitos económico, social y político entre el bloque Élder Cárdenas de las AUC (2002-2006) y la banda criminal los Urabeños (2006-2010) presentes en el Urabá chocoano”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Politólogo
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Luis Enrique Ruiz González

Dirigida por:
Humberto Librado Castillo

Semestre I, 2012

*A mis padres y hermanas. Sin su apoyo constante y reprimendas ocasionales tal vez no
estaría culminando esta etapa de mi vida.*

*A mis amigos, de los que aprendí muchas cosas, compartí otras cuantas e hicieron ameno
el camino.*

A Camila. La que fue el motor e inspiración de muchos de mis proyectos.

Este es uno de ellos.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1. LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ESTRATEGIA DEL ÉLMER CÁRDENAS

6

1.1. EL ÁMBITO ECONÓMICO

7

1.2. EL ÁMBITO SOCIAL

12

1.3. EL ÁMBITO POLÍTICO

21

2. LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ESTRATEGIA DE LOS URABEÑOS

26

2.1. EL ÁMBITO ECONÓMICO

27

2.2. EL ÁMBITO SOCIAL

30

2.3. EL ÁMBITO POLÍTICO

35

3. CONTINUIDADES Y RUPTURAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS Y LOS URABEÑOS

41

4. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Mapa 1. Mapa del Urabá chocoano	6
Gráfico 1. Tasas de homicidio Urabá chocoano.	15
Gráfico 2. Desplazamiento forzado (por municipio expulsor) Urabá chocoano.	16
Tabla 1. Cuadro comparativo Bloque Élmer Cárdenas – Urabeños. Rupturas y continuidades estratégicas.	46

INTRODUCCIÓN

La región del Urabá chocoano es una subregión ubicada al norte del departamento del Chocó, y está compuesta por los municipios de Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía. Su ubicación geográfica implica una importancia estratégica por ser zona fronteriza (con Panamá) y costera. La región también cuenta con una importante riqueza hidrográfica compuesta por varios afluentes navegables como el Atrato (como río principal) y afluentes de este como los ríos Cacarica, Perancho, Salaquí, Truandó, Riosucio, Domingodó, Curvaradó y Jiguamiandó. Estas condiciones han convertido la zona en importante corredor estratégico para la entrada de armas, la movilización de grupos armados y el tráfico de droga.¹

Hasta 1997 la región del Bajo Atrato había sido considerada un bastión del frente 57 de las FARC. Este actor armado se había visto relegado a esta zona por el avance paramilitar del Bloque Élder Cárdenas iniciado desde Turbo, en el Urabá antioqueño. La confrontación armada entre estos dos grupos alcanzaría importantes niveles de violencia contra la población civil siendo emblemática de esta disputa la masacre de Bojayá en 2002. A partir de este año, los paramilitares representados en el Bloque Élder Cárdenas ejercieron dominio sobre la población civil y control territorial en zonas rurales y el casco urbano de municipios como Riosucio.²

Con posterioridad a la desmovilización y la expedición de un marco jurídico para la reintegración de los paramilitares a la vida civil, se puso en evidencia que muchos combatientes se rehusaron a participar de la desmovilización; o que si se desmovilizaron, luego se apartaron del proceso y regresaron a la ilegalidad.³ Tiempo después de la desmovilización, varias informaciones oficiales y de prensa reseñaban la aparición de grupos armados ilegales que desarrollaban actividades delincuenciales

¹ Comparar Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas (SAT). “El mapa del conflicto armado en el Chocó”, s.f. p. 1. Documento electrónico.

² Comparar Vicepresidencia de la República - Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama Actual del Chocó”, 2003. p. 6. Documento Electrónico.

³ Comparar Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR. *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe De La Comisión Nacional De Reparación Y Reconciliación*, 2010. p. 134.

similares a las de los paramilitares y que el Gobierno nacional los calificaba como simples bandas criminales (BACRIM) dedicadas al narcotráfico.⁴ Al tiempo que el Gobierno les otorgaba esta calificación a estos grupos armados, diversas organizaciones y análisis académicos se cuestionaban sobre entender el fenómeno de las bandas criminales como una simple delincuencia organizada.⁵ Entre estos diversos estudios surgen elementos comunes en la caracterización del accionar de las bandas criminales, como la continuidad en la violación de los derechos humanos de la población civil, la extracción de rentas ilegales o la vinculación con sectores de la Fuerza Pública u otros servidores públicos, para concluir que las bandas criminales son una nueva manifestación del fenómeno paramilitar que pasó por un proceso de desmovilización. Sin pretender suscribir con esta misma conclusión, esta investigación si considera que a partir de la identificación de elementos en común y diferenciaciones entre las actuales bandas criminales y los bloques paramilitares se puede vislumbrar cuál es la naturaleza de los grupos armados actuales.

Ante este panorama, la investigación pretende responder a la pregunta ¿cuáles son las continuidades y rupturas estratégicas en sus componentes económico, social, y político, entre el bloque Élder Cárdenas de las AUC durante el periodo 2002 a 2006, y la banda criminal los Urabeños en el periodo 2006-2010, que han estado presentes en el Urabá chocoano?

La hipótesis que da respuesta a esta pregunta de investigación y que va a ser validada por la misma es que, a pesar de la evidencia de rupturas estratégicas entre el Bloque Élder Cárdenas y la banda criminal los Urabeños (ausencia de contribuciones de empresarios, ganaderos y otros sectores económicos legales, y la cooptación eminentemente local antes del orden nacional de la institucionalidad estatal), existen

⁴ Comparar “El desafío de las bandas emergentes. Informe especial”. *El Tiempo*.

⁵ Comparar Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR. “Disidentes, Rearmados Y Emergentes: ¿Bandas Criminales O Tercera Generación Paramilitar?”, 2007. Comparar también Fundación Ideas para la Paz. “La tercera generación”, 2005. Comparar también Fundación Seguridad y Democracia. “Los Grupos Armados Emergentes En Colombia”, 2008. Comparar también International Crisis Group – ICG. “Los Nuevos Grupos Armados En Colombia”, 2007. Comparar también Quiroga, Diego. “¿Qué tan nuevas son las bandas criminales?”. *Cien días vistos por CINEP/PPP*. No. 72. (Abril-Julio 2011). Comparar también Romero Vidal, Mauricio y Angélica Arias Ortiz. “A diez años del inicio del Plan Colombia: Los herederos de las AUC, la geografía del narcotráfico y la amenaza de nuevos carteles”. *Arcanos*. No. 16. (Abril de 2011).

continuidades estratégicas en los ámbitos económico, social y político entre el bloque Élmer Cárdenas y los Urabeños, dadas en un contexto de democratización de la tierra y la restitución a las víctimas del conflicto, y que se apreciarían en la financiación a través del narcotráfico; el control social y la construcción de un complejo contrainsurgente a través de mecanismos violentos sobre la población civil; además de constituirse en respuesta armada a distintos procesos democratizantes para restringir la comunidad política, parroquializar el poder y cooptar distintas instituciones y organismos estatales.

Esta hipótesis varía un poco respecto de la hipótesis propuesta para el proyecto de investigación puesto que, en el desarrollo de esta, surgió la necesidad de tener en cuenta el contexto específico en el que se da el surgimiento o emergencia de un actor armado (los Urabeños) y cómo ese contexto puede contribuir a que se presenten aquellas rupturas o continuidades estratégicas entre actores armados actuales y sus predecesores.

En este sentido, la presente investigación pretende analizar las similitudes y diferencias relevantes, entre el Élmer Cárdenas y los Urabeños; para dar cuenta de continuidades y rupturas estratégicas en sus ámbitos económico, social y político.

Por lo anterior, la investigación tiene como objetivos específicos: caracterizar cada uno de los ámbitos económico, social y político de la estrategia, tanto del extinto Bloque Élmer Cárdenas, como de los Urabeños; y posteriormente comparar las estrategias de ambos actores armados en sus distintos ámbitos para identificar sus rupturas y continuidades estratégicas.

Es importante determinar cuáles serán los aspectos a analizar en cada uno de los ámbitos económico, social y político de las estrategias de los grupos armados objeto de estudio.

En el ámbito económico, la investigación se referirá al análisis de las fuentes de financiación de los grupos armados y a la caracterización del modelo económico al que dirigen sus actividades. Para el ámbito social, los aspectos a analizar son los efectos que tienen las actividades de los grupos armados sobre la población civil y cómo esas actividades entablan determinadas relaciones entre el grupo armado y

sectores de la población civil. Finalmente, en el ámbito político se analizarán en qué términos se entablan relaciones entre el grupo armado y sectores de la institucionalidad estatal y los objetivos que pretende el grupo armado con esas relaciones; además de analizar el papel que desempeña el actor armado respecto de la competencia política.

Valga decir que estas definiciones obedecen a un propósito eminentemente analítico y no a caracterizar estos ámbitos estratégicos como si no estuvieran íntimamente relacionados en una sola estrategia.

La metodología propuesta en el proyecto de investigación también sufrió leves modificaciones en la investigación definitiva. En el proyecto se planteaba como posibilidad la realización de entrevistas a desmovilizados del bloque paramilitar objeto de análisis y a líderes sociales presentes en la región. Sin embargo, fueron la situación de seguridad de la región y los obstáculos para realizar personalmente las entrevistas los que impidieron que la investigación recurriera a fuentes primarias. En todo caso, la ausencia de estas fuentes se compensa con el recurso a relatos e informaciones que son recopilados por organizaciones sociales como el Cinep, o los informes de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los cuales le aportan un importante insumo a la investigación.

La investigación tiene como aporte social central en que se enfoca en un tema de actualidad nacional como es el de las bandas criminales. Mucho se ha discutido sobre si las denominadas BACRIM son equivalentes a los desmovilizados grupos paramilitares o simples expresiones de delincuencia organizada.

Este trabajo de investigación y estudio comparativo entre paramilitares y BACRIM puede aportar elementos de análisis y discusión en torno a ese debate político y jurídico al proceso de desmovilización y a la política pública dirigida a enfrentar el fenómeno de las BACRIM. La investigación también es útil en tanto lleva el debate de las bandas criminales y del paramilitarismo al ámbito académico, con las rigurosidades propias de este contexto, para alejarlo del debate político coyuntural que puede dificultar la comprensión de estos fenómenos políticos. Académicamente, la investigación es pertinente por cuanto los estudios sobre el

paramilitarismo en la ciencia política se han enfocado en el origen estatal de esas agrupaciones paramilitares, o en tradicionales explicaciones en la cesión estatal del monopolio de la violencia.

Se propone entonces indagar por otras teorías que expliquen en forma más adecuada la continuación y emergencia de nuevos grupos paramilitares, no necesariamente con participación del Estado y, por tanto, aportar a la ciencia política como disciplina. En últimas la investigación puede ser un punto de partida para cuestionar y discutir sobre la concepción que se tiene sobre el paramilitarismo y el tratamiento político que se le atribuye a este fenómeno.

La monografía está organizada en tres capítulos. En el primero de ellos se describe la estrategia del Bloque Élder Cárdenas de las AUC, en cuanto a sus ámbitos económico, social y político. En el segundo capítulo, se realiza la caracterización de la estrategia de los Urabeños en los ámbitos ya mencionados. Por último, en el tercer capítulo, se utilizan los parámetros teóricos de acuerdo a los ámbitos descritos para cada uno de los actores armados, para así identificar y establecer las continuidades y rupturas estratégicas existentes.

1. LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ESTRATEGIA DEL ÉLMER CÁRDENAS

En primer lugar, se hará un análisis de la estrategia del Bloque Élmér Cárdenas, el cual hizo presencia en la región del Urabá chocoano; subregión ubicada al norte del departamento del Chocó, y que está compuesta por los municipios de Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía.

Mapa 1. Mapa del Urabá chocoano



Mapa elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información tomada de Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) – Organización de las Naciones Unidas. Disponible en la página web http://www.colombiassh.org/site/IMG/png/Choco_A3.png

El capítulo estará dividido en los ámbitos económico, social y político y en cada una de estas secciones se presentará el acerbo teórico utilizado para explicar cada ámbito de la estrategia paramilitar. Luego de esta presentación, en cada sección se documentará, con diversas fuentes, los hechos que dan cuenta del marco teórico utilizado con lo cual se puede analizar y explicar la estrategia de este bloque paramilitar.

1.1. EL ÁMBITO ECONÓMICO

Los grupos paramilitares intercambian la provisión de seguridad y la amenaza del uso de la violencia por valores monetarios o de otra clase, garantizándose así una fuente eficaz y permanente de recursos económicos, por lo cual pueden ser caracterizados como empresarios de la coerción de acuerdo a la definición propuesta por Romero.⁶ Es así como los actores armados acuden a la extorsión y a otras actividades económicas, tanto legales como ilegales, para adquirir el capital económico necesario para el sostenimiento de la guerra.

Teniendo en cuenta la noción de bandidos errantes y estacionarios se evidencia el tránsito de las formas simples de financiación extorsiva (propias de los bandidos errantes) a una economía extractiva que atrae la inversión, que permite la acumulación de capital y redunda en una fuente aun mayor de recursos para el actor armado.⁷ Esto va acompañado de una “tributación” más estable por parte de los paramilitares, si se la compara con la extorsión desordenada y desproporcionada que realizan las guerrillas en sus territorios, lo que otorga cierta aprobación social a los paramilitares.⁸

⁶ Comparar Romero Vidal, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, 2003. p. 17.

⁷ Comparar Gutiérrez Sanín, Francisco y Mauricio Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. En *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, 2005. p. 298.

⁸ Comparar Cubides Cipagauta, Fernando. “Narcotráfico y paramilitarismo: ¿matrimonio indisoluble?”. En *El Poder Paramilitar*, 2005. p. 224.

Esa provisión de seguridad, aunada a la legitimidad provista por un sistema “institucionalizado” de extracción económica paramilitar, permitió que en sus territorios de dominio confluyeran los intereses de actores económicos legales e ilegales, como ganaderos, comerciantes, empresarios y narcotraficantes. Estos actores se convertirían en la base social del proyecto paramilitar en muchas regiones del país y serían instrumentalizadas por el proyecto paramilitar.⁹

Específicamente, el paramilitarismo debió contar con los ingentes recursos que provinieron del narcotráfico, pues no de otra forma se puede explicar la rápida expansión de los distintos bloques paramilitares y la capacidad logística que alcanzaron para hacer frente a la subversión; además que estos actores son muy eficaces para proveer seguridad a esas actividades ilegales.¹⁰

Todos estos supuestos teóricos y conceptuales, junto con la información que distintas investigaciones periodísticas, judiciales e informaciones de prensa han ido develando sobre la forma de operar del Bloque Élmer Cárdenas en el Urabá chocoano, permiten efectuar un análisis sobre el ámbito económico de este bloque paramilitar.

Actividades económicas como el narcotráfico, el contrabando, y la agroindustria maderera, bananera y palmicultora sirvieron como fuente de financiación de este bloque paramilitar y estos agentes económicos se beneficiaron de los entornos de seguridad que el bloque paramilitar les garantizaba.

Una primera fuente de financiación que se relaciona con los grupos paramilitares es el narcotráfico. De acuerdo a esta idea, los bloques paramilitares incidían en toda la cadena de producción de estupefacientes como la cocaína, y se financiaban del cultivo de coca, el procesamiento de la base en los laboratorios clandestinos, y el transporte y distribución en las principales rutas de tráfico de droga del país. La primera intuición es que en zonas de presencia paramilitar se encontrará un número importante de hectáreas de cultivo de hoja de coca. Sin embargo,

⁹ Comparar Gutiérrez Sanín y Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. pp. 295 - 296.

¹⁰ Comparar Cubides Cipagauta. “Narcotráfico y paramilitarismo: ¿matrimonio indisoluble?”. pp. 212 – 213.

revisadas fuentes especializadas al respecto como el Observatorio de DD.HH de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior o la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), los municipios que componen el Urabá chocoano y donde hizo presencia el Bloque Élder Cárdenas en muchos casos no registran zonas de cultivo durante el periodo objeto de nuestro análisis.

Es posible entonces, que las versiones de “El Alemán” sobre la financiación ajena a las actividades narcotraficantes sean ciertas, o que la financiación a partir de estas actividades se encuentra en las fases posteriores del narcotráfico como la distribución y la autorización para utilizar las rutas de narcotráfico que tienen salida en el Urabá. Esto último es muy factible debido a las condiciones geográficas del entorno del Urabá chocoano, las cuales le otorgan un importante valor estratégico para cualquier actor armado.¹¹

Según algunas informaciones de prensa, a pesar de las negativas de Rendón Herrera sobre los vínculos del Élder Cárdenas con el narcotráfico, el tráfico de armas y droga era muy recurrente en el Urabá dominado por “El Alemán”, hasta el punto que todos los narcotraficantes debían pagar un porcentaje por cada kilo de cocaína para que se les autorizara la salida de la carga por el Golfo de Urabá.¹²

La información, que se ha podido conocer a partir de las audiencias de Justicia y Paz rendidas por “El Alemán”, corrobora la importante fuente de recursos que representó el narcotráfico para el Élder Cárdenas. El cobro que ejercía el grupo al mando de “El Alemán” habría alcanzado un valor de 123 mil millones de pesos en los 11 años de existencia de la estructura armada.¹³ El Urabá también fue utilizado como puerto de entrada de muchos productos en contrabando. De hecho, en las audiencias ante los magistrados de Justicia y Paz, la Fiscalía ha podido establecer que

¹¹ Comparar Vicepresidencia de la República - Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama Actual del Chocó”, p. 6. Documento Electrónico.

¹² Comparar “‘El Alemán’, Freddy Rendón Herrera”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico.

¹³ Comparar “Cómo un bloque de las Auc tuvo utilidades por 60 mil millones”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico.

por lo menos un 25% de los ingresos del grupo paramilitar tenía origen en el cobro por el desembarco de cargamento en contrabando.¹⁴

La financiación a través de proyectos agroindustriales y la colaboración entre empresarios y paramilitares en la región es uno de los elementos característicos de la estrategia del bloque Élder Cárdenas. A partir de las relaciones con empresas multinacionales e importantes compañías, el bloque se garantizaba una provisión de recursos y construía importantes relaciones sociales y comunitarias al servicio del proyecto paramilitar.

En este sentido, el negocio de la madera fue muy útil para financiar el ejército paramilitar de “El Alemán” y él mismo ha asegurado que “la industria maderera del Atrato fue nuestra alma”¹⁵. La forma de operar esta actividad económica, además de brindar una fuente de recursos, le proporcionó al bloque paramilitar una forma de control social sobre la población. Los campesinos y demás pobladores se veían forzados a dedicarse a la explotación maderera, a alquilarles los elementos necesarios (como las motosierras) al mismo grupo paramilitar y trabajar a cambio de unos vales que solamente podían ser redimidos por alimentos en sitios determinados por los mismos paramilitares.¹⁶

El despojo de tierras que se presentó en varios de los municipios del Urabá chocoano permitió el asentamiento de varias empresas madereras que se beneficiaron del entorno social que les garantizaba la presencia paramilitar. Investigaciones académicas y judiciales han señalado en múltiples oportunidades a Maderas del Darién S.A. filial de Pizano S.A. de tener vínculos con el paramilitarismo y de haber sido partícipes del desplazamiento forzado en el Urabá chocoano.¹⁷ El mismo “Alemán” señala que “los madereros pagaban voluntariamente un impuesto del 5% sobre maderas finas y 3% sobre maderas ordinarias. A las personas que no querían

¹⁴ Comparar “Cómo un bloque de las Auc tuvo utilidades por 60 mil millones”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico.

¹⁵ Ver “El Alemán”, Freddy Rendón Herrera”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico

¹⁶ Comparar “El Alemán”, Freddy Rendón Herrera”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico

¹⁷ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

contribuir, no se les tomaba algún tipo de retaliación”¹⁸. Obsérvese en este caso específico el establecimiento de una tributación propia de los bandidos estacionarios y que, si se le da plena credibilidad a esta declaración, abandona la provisión financiera del bloque paramilitar a través de la extorsión a la industria maderera.

Similar en cuanto a la promoción de las actividades agroindustriales fue la relación entre la agroindustria palmicultora y el Bloque Élder Cárdenas. Ya fuera con el pago de una extorsión o el aprovechamiento de las tierras despojadas a las comunidades étnicas, el bloque permitió el establecimiento de importantes cultivos agroindustriales de palma africana. Tan solo en las comunidades de Curvaradó, Cacarica y Domingodó hablan de 22.000 hectáreas despojadas destinadas a ese proyecto agroindustrial, aunque también se mencionan cultivos en el municipio de Belén de Bajirá¹⁹, y el cultivo de mayor extensión de palma africana se encontraría en el municipio de Carmen del Darién, en las veredas Brisas, Caño Claro y Llano Rico²⁰. La connivencia entre empresarios y paramilitares ha dado incluso para que sean investigados penalmente los representantes legales de varias empresas palmicultoras por los delitos de desaparición forzada, concierto para delinquir e invasión de áreas de especial importancia ecológica, y que en algunos casos ya han resultado en condenas para algunos representantes legales de las palmicultoras.²¹

Respecto de la agroindustria bananera, ONG presentes en el Bajo Atrato han informado de la presencia de multinacionales bananeras en los territorios colectivos

¹⁸ Ver “Bloque Élder Cárdenas de Urabá”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico.

¹⁹ Comparar “Bloque Élder Cárdenas de Urabá”. *Verdad Abierta*. Documento Electrónico. Comparar también Defensoría del Pueblo. “Resolución Defensorial No. 39. Violación De Los Derechos Humanos Por Siembra De Palma Africana En Territorios Colectivos De Jiguamiandó Y Curvaradó-Chocó”, 2005. p. 3. Documento Electrónico.

²⁰ Ver Defensoría del Pueblo. “Resolución Defensorial No. 39. Violación De Los Derechos Humanos Por Siembra De Palma Africana En Territorios Colectivos De Jiguamiandó Y Curvaradó-Chocó”, p. 14. Documento Electrónico.

²¹ Comparar “Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá”. *El Tiempo*. Documento Electrónico. Comparar también “El ‘dossier’ de los palmeros”. *El Espectador*. Documento Electrónico. Comparar también “Condenan a dos palmicultores por desplazamiento forzado en Chocó”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

del Cacarica, como la Comercializadora Internacional Multifruits S.A. y, a través de esta, la empresa transnacional Del Monte.²²

Lo primordial hasta el momento es que todas las actividades económicas que se relacionan con el Bloque Élmer Cárdenas tienen como función primaria servir a la financiación de las actividades armadas del grupo paramilitar. Los recursos adquiridos de las fuentes de financiación se destinan a la manutención del ejército paramilitar, a la compra de armas y otro material de guerra en primera medida. Sin embargo, y dadas las utilidades que adquirió esta estructura paramilitar, es posible que los recursos económicos se hayan dirigido hacia otras actividades que les permitieran relacionarse socialmente con élites políticas y económicas locales. Es así como los recursos se destinaron al aprovechamiento de las tierras despojadas o a la financiación de campañas políticas que pudieran ser instrumentalizadas como se mostrará más adelante. Es importante como el paramilitarismo se preocupó porque en sus territorios se establecieran economías extractivas que le garantizaran un flujo permanente de recursos económicos, muy al contrario de las guerrillas, y que se convirtió en una especie de institucionalización impositiva de las contribuciones económicas a los paramilitares que, junto con otras acciones de vigilancia, les otorgó legitimación social.²³

1.2. EL ÁMBITO SOCIAL

Se parte del supuesto de que los empresarios de la coerción ejercen un rol específico en la construcción y consolidación de los Estados. En un Estado moderno, los empresarios de la coerción coadyuvan a la implantación de un orden social y político determinado para luego desaparecer y darle paso a la centralización estatal del poder y el control sobre los medios de violencia.²⁴ Sin embargo, en un Estado como el colombiano que se encuentra en proceso de consolidación, los empresarios de la

²² Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Crimen Agronegocios Y Política Territorio de Cacarica”, 2007. p. 2. Documento Electrónico.

²³ Comparar Gutiérrez Sanín y Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. pp. 298 – 299.

²⁴ Comparar Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. p. 45.

coerción le han disputado al Estado el monopolio de la violencia, y han construido órdenes sociales y políticos no necesariamente acordes con los órdenes que el Estado pretende prevalecer en su jurisdicción. Toman relevancia entonces los esquemas de consolidación estatal que desarrolla Romero para mostrar cómo los actores armados, junto con élites locales y regionales, pueden derogar de facto, el orden jurídico, político y social del Estado central.²⁵

En desarrollo de la guerra irregular, es el control de la población y su homogeneización social las que permiten el afianzamiento de un determinado orden social y el ejercicio efectivo del control territorial por parte de un actor armado. La población civil se convierte en el entorno propio de los actores armados y es también la razón por la cual ella se convierte en objetivo militar.²⁶ Es por esta razón que los actores armados involucran a la población civil en sus acciones armadas y repercuten en la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Numerosos trabajos académicos dan cuenta de los distintos usos que se le puede dar a la violencia, de acuerdo a la estrategia y los objetivos que pretende alcanzar el actor armado respecto de la población civil.²⁷

A partir de algunos datos estadísticos sobre el comportamiento de las tasas de homicidio, las masacres o el desplazamiento forzado se puede evidenciar el predominio de un actor armado en un determinado territorio o la disputa de diversos actores por el mismo territorio.²⁸

Además de los usos selectivos o indiscriminados de la violencia organizada, la institución del orden social afecto al paramilitarismo implicó que además de la

²⁵ Comparar Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. pp. 65 – 66.

²⁶ Comparar Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. p. 53.

²⁷ Comparar García de la Torre, Clara Inés y Aramburo Siegert, Clara Inés. *Geografías De La Guerra, El Poder Y La Resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*, 2011. Comparar también Garzón, Juan Carlos. “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”. En *El Poder Paramilitar*, 2005. Comparar también Lair, Eric. “El Terror, Recurso Estratégico De Los Actores Armados: Reflexiones En Torno Al Conflicto Colombiano”. *Análisis Político*. No. 37 (May/Ago 1999). Documento electrónico. Comparar también Lair, Eric. “Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna”. *Revista de Estudios Sociales*. No. 15 (junio 2003). Documento electrónico. Comparar también Sánchez, Fabio y Mario Chacón. “Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002”. En *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, 2005.

²⁸ Comparar Garzón. “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”. p. 58.

subversión, otras identidades políticas subalternas que se dirigieron a conseguir algunas reivindicaciones sociales o a la defensa de los derechos humanos fueran objeto de las actividades criminales contrainsurgentes.²⁹

Esa institucionalización del orden social se valió de lo que se conoce como la implementación de un complejo contrainsurgente (CCI) entendido como una “forma de ordenación del poder que propicia el antagonismo de los sectores identitarios insurrectos, y la existencia articulada de múltiples dimensiones, estructuras organizativas y estrategias de actuación que exceden el ámbito de lo propiamente militar”³⁰. Es este CCI el que permite que bajo el rótulo de la subversión se inscriban distintos actores sociales y comunitarios no necesariamente relacionados con las actividades guerrilleras pero si considerados como una amenaza al *statu quo* imperante. Es importante señalar que en la formulación del CCI intervienen distintos actores sociales que para nuestro caso resultan ser élites políticas que se ven amenazadas por supuestas concesiones a las guerrillas, o élites económicas que ven amenazadas sus rentas y capitales obtenidos lícita o ilícitamente.

En el mismo sentido homogeneizante y legitimador de acciones contra la población civil funciona la estigmatización que plantea Romero para comunidades que han sufrido la presencia de actores armados distintos al paramilitarismo o han buscado alternativas para abstraerse de las lógicas de los combatientes como se ve en el Urabá chocoano.³¹ Se pueden resumir los efectos de la estigmatización sobre la población civil en que “es un mecanismo que le atribuye características amenazantes, la convierte en enemigo, abre la posibilidad del uso de la violencia en su contra, y prepara el terreno para la aceptación social del hecho.”³²

En conjunto los usos de la violencia, la formulación del complejo contrainsurgente y la estigmatización de la población son mecanismos utilizados por

²⁹ Comparar Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. pp. 119 - 120.

³⁰ Ver Franco, Vilma Liliana. “El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente”. *Estudios Políticos*. Vol. 21. (Julio-Diciembre 2002) p. 59.

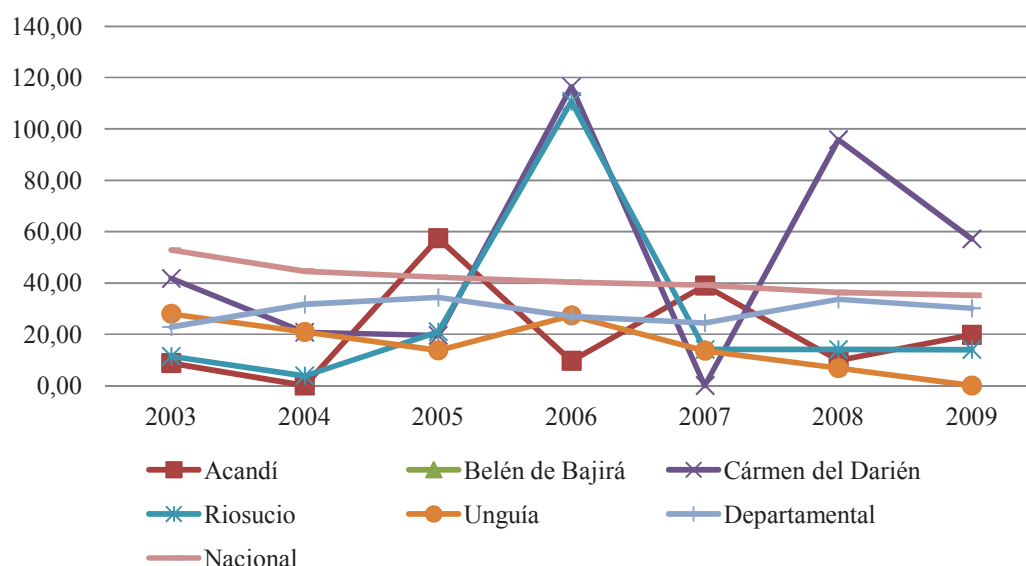
³¹ Comparar Romero Vidal, Mauricio. “Desprotección, Estigmatización Y Despojo: Paramilitares, Estado Y Depredación En El Norte Del Departamento De Chocó”. En *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*, 2011. p. 415.

³² Ver Romero Vidal. “Desprotección, Estigmatización Y Despojo: Paramilitares, Estado Y Depredación En El Norte Del Departamento De Chocó”. p. 424.

el paramilitarismo para la implantación de un orden social afín a los intereses económicos y políticos de otros actores locales y regionales y útil al control territorial para el actor armado. Así mismo, estos conceptos serán el instrumento de análisis para explicar la estrategia paramilitar en su ámbito social.

Las formas y usos de la violencia como los homicidios, las masacres o el desplazamiento forzado tienen objetivos variados que pueden ir desde el simple amedrentamiento de la población hasta el desalojo y despojo de las comunidades presentes en el Urabá chocoano. Incluso los indicadores de homicidios o las masacres en el periodo 2003-2006 permanecen en cifras menores a los promedios nacional y departamental (exceptuando algunos picos de violencia en el municipio de Acandí durante el 2005) lo que reflejaría un relativo predominio del actor armado en el territorio objeto de análisis.

Gráfico 1. Tasas de homicidio Urabá chocoano.

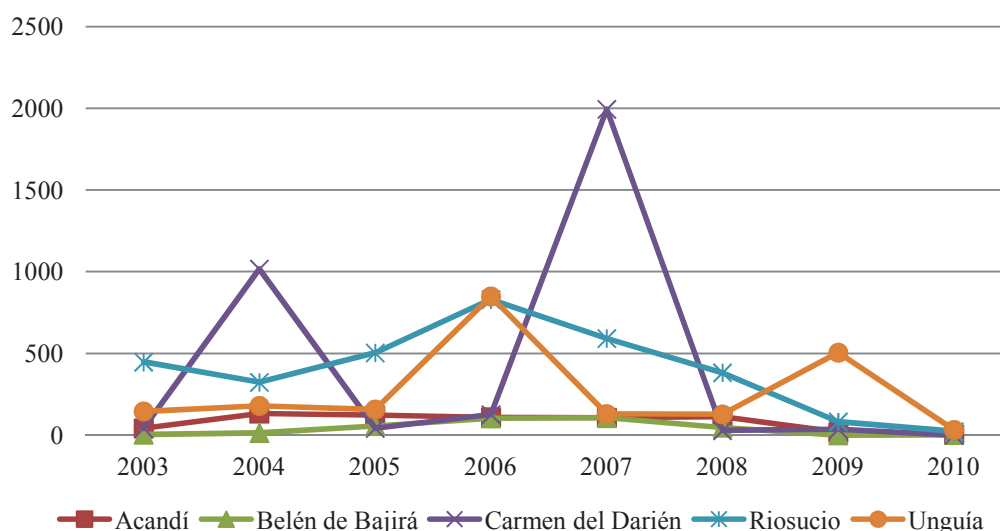


Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información tomada del Observatorio del Programa Presidencial de DH Y DIH Vicepresidencia de la Republica.

Sin embargo, estas cifras deben compaginarse con el comportamiento del desplazamiento forzado que durante los años de predominio paramilitar (2002-2006)

alcanzó la cifra de 5.286 personas desplazadas y que resaltan los municipios de Carmen del Darién, Riosucio y Unguía.

Gráfico 2. Desplazamiento forzado (por municipio expulsor) Urabá chocoano.



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información tomada de Observatorio del Programa Presidencial de DH Y DIH Vicepresidencia de la Republica.

De las cifras sobre el desplazamiento forzado se refleja la intención de desalojar el territorio de los municipios del Urabá chocoano y no es coincidencia que sea en los territorios donde se presentó el mayor desplazamiento donde se asentaron los grandes proyectos agroindustriales de palma africana. En este sentido, variadas han sido las denuncias de amenazas contra la población civil por parte de paramilitares que pretenden obligarla a que se dedique en forma exclusiva al cultivo de palma africana.³³ Esto queda corroborado con la información que ofrece la prensa y otras investigaciones académicas y de organismos internacionales de derechos humanos. Se ha podido establecer que el mismo Vicente Castaño a través de “El

³³ Comparar Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Resolución Medidas Provisionales Solicitadas Por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto De La República De Colombia. Caso De Las Comunidades Del Jiguamiandó Y Del Curbaradó”, 2003. p. 3. Documento electrónico.

Alemán” se proponía atraer a grandes inversionistas a las tierras recién despojadas de los territorios colectivos de las comunidades étnicas. Además, las comunidades y la población presente en la región eran objeto de amenazas constantes para que abandonaran los territorios o, si permanecían en ellos, se dedicaran al cultivo y cuidado de palma africana.³⁴

Se aprecia entonces como los usos de la violencia se dirigieron a establecer control social sobre la población civil presente en el Urabá chocoano y a la implantación de un modelo económico basado en la agroindustria, del cual fueron los empresarios grandes beneficiarios de la presencia y predominio paramilitar, pues debe recordarse la permanente coacción que ejercía el Bloque Élmer Cárdenas para que los habitantes del Urabá chocoano se dedicarían a los proyectos madereros y palmicultores.

Tanto la construcción de un complejo contrainsurgente como la estigmatización sirvieron a los paramilitares para legitimar las acciones armadas contra la población civil ajena al conflicto. La implantación de ese complejo contrainsurgente se percibe en que actores sociales y comunitarios fueron tildados de ser integrantes de los grupos guerrilleros o de por lo menos ser colaboradores de la subversión. A partir de estos señalamientos, sus demandas sociales y sus intereses se veían relegados por ser vinculados a la lucha subversiva y se hacían susceptibles de ser objeto de las acciones contrainsurgentes y de guerra sucia del paramilitarismo. Existen múltiples denuncias sobre la forma en que los paramilitares presentes en el Urabá chocoano, y en muchas ocasiones la misma Fuerza Pública, señalaban a los pobladores de ser colaboradores de la guerrilla al darles refugio en los distintos caseríos. A raíz de estos señalamientos los paramilitares amenazaban con destruir los caseríos y advertían que las comunidades debían retirarse del territorio.³⁵

³⁴ Comparar Defensoría del Pueblo. “Resolución Defensorial No. 39. Violación De Los Derechos Humanos Por Siembra De Palma Africana En Territorios Colectivos De Jiguamiandó Y Curvaradó-Chocó”, p. 6. Documento Electrónico. Comparar también Corte Interamericana de Derechos Humanos. Resolución Medidas Provisionales Solicitadas Por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto De La República De Colombia. Caso De Las Comunidades Del Jiguamiandó Y Del Curvaradó”, p. 3. Documento electrónico.

³⁵ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

En marzo de 2003, un campesino de la región llamado Aníbal Salinas que transitaba por el río Jiguamiandó fue detenido por un escuadrón paramilitar. Los paramilitares informaron a la comunidad que la retención se debía a que supuestamente Salinas le cuidaba ganado a la guerrilla. Sus familiares y la comunidad en general luego fueron informados por los paramilitares de que Salinas había sido asesinado al tratar de escapar y su cuerpo nunca fue encontrado.³⁶

De las estrategias de estigmatización da cuenta también el siguiente relato sobre la presencia de los paramilitares y su relación con los habitantes del Bajo Atrato, además de las referencias en torno al modelo económico que se quiere establecer en la región:

El 3 de junio, en horas de la tarde mientras afrodescendientes y mestizos se encontraban en una reunión de padres de familia de los habitantes del caserío Santa María, cerca de Caño Seco, ubicado antes del kilómetro 10 en la carretera que conduce de Belén de Bajirá a Río Sucio, tres “civiles” armados de la estrategia paramilitar, con armas largas ingresaron al sitio, luego de identificarse como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, expresaron: “sabemos que la guerrilla está por aquí, que se le ha visto en el Guamo, ustedes lo saben, y son de ellos, son sus auxiliares, quedan advertidos aténganse a las consecuencias, nosotros no respondemos por esas relaciones. Sabemos que están haciendo denuncias reclamando sus tierras, todos los que reclaman tierras son guerrilleros, no quieren el progreso, esas tierras son nuestras para grandes proyectos, para sacar de la pobreza a todos, para la palma y la ganadería, todos reciben plata y empleo, riqueza.”³⁷

Del anterior relato se pueden percibir los objetivos de los paramilitares en torno a la implementación de un modelo económico agroindustrial y de ganadería extensiva, además de constituir un referente sobre cómo reivindicaciones sociales como la reclamación de tierras son identificadas por los paramilitares con iniciativas subversivas y, por tal motivo, pueden ser objeto de las acciones armadas del paramilitarismo.

Sobre este último aspecto se presentan varios ejemplos como el asesinato de Orlando Valencia reconocido líder de las comunidades negras del Bajo Atrato y que se encontraba reclamando la restitución de tierras despojadas por los paramilitares al momento de su muerte, además de oponerse a la siembra de palma africana en los

³⁶ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

³⁷ Ver Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

territorios colectivos. En el mismo sentido ocurrió el asesinato de Carlos Salinas, integrante del Consejo Comunitario de Puerto Lleras que estaba cobijado por medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las denuncias sobre el asesinato indican que el líder comunitario fue asesinado luego de ser señalado como guerrillero de las FARC por los paramilitares.

Los mecanismos de estigmatización y de formulación del CCI no solo son puestos en práctica por los paramilitares, sino que los miembros de la Fuerza Pública con jurisdicción en el Urabá chocoano también se han visto relacionados con la implementación de tales mecanismos.

Son frecuentes las denuncias de cómo miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional impiden el libre tránsito de las comunidades por los ríos, obstaculizando la provisión de alimentos. Esto bajo el pretexto de impedir que la guerrilla reciba provisiones o apoyo logístico de la comunidad. También son frecuentes los señalamientos a la comunidad de ser guerrilleros como lo muestra el siguiente aparte:

Durante varias ocasiones las unidades militares violaron los lugares de vida de la comunidad debidamente señalados, demarcados, han acusado a los jóvenes y a integrantes de CAVIDA de ser guerrilleros, amenazaron e intimidaron a pobladores afrodescendientes adultos acusándolos de ser guerrilleros, produjeron daños en bienes de supervivencia, intimidaron y amenazaron a los pobladores para entregar un supuesto fusil que le fue extraído a un militar de la Brigada XVII, se acusa a los miembros de CAVIDA como responsables. Militares instalaron dos M-60 una enfrente de la Casa Misionera de Justicia y Paz y otra en el Centro de Salud y rodearon todo el lugar humanitario con efectivos armados. En horas de la madrugada los militares ingresaron a la Trilladora Comunitaria revolvieron las conchas de arroz, merodearon por la emisora comunitaria. Militares dispararon contra un joven de CAVIDA porque lo consideran "sospechoso"...Un integrante de CAVIDA que guió la visita de la Red Ecuménica de organizaciones e iglesias cristianas fue acusado por un militar como responsable de las comunicaciones que afectan a la Brigada XVII acantonada en el Cacarica. Uno de los militares expresó que no era cierto que la comunidad tuviera el fusil, pero solicitó a la integrante de CAVIDA guardar silencio.³⁸

No solo a los integrantes de las comunidades afrocolombianas se les hacen señalamientos de colaboradores de la guerrilla, sino que diversas organizaciones no gubernamentales y de defensa de los derechos humanos son objeto del hostigamiento y las amenazas de los grupos paramilitares que señalan a estas de proteger a los

³⁸ Ver Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Riosucio, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

guerrilleros. Es el caso de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que en 2004 recibió amenazas de que atacarían contra la vida de varios de sus miembros acusándolos de colaborar con la guerrilla de las FARC. La información también resalta que las amenazas dirigidas contra esta ONG se deben a las diversas denuncias sobre la violación de derechos humanos en el Bajo Atrato chocoano por parte de los paramilitares y de la posible connivencia de estos con la Brigada XVII del Ejército. También relatos de la comunidad dan muestra de los señalamientos y ataques que realizan paramilitares y Fuerza Pública contra estas organizaciones no gubernamentales:

El uniformado continuó con el interrogatorio: "a quién vieron ustedes por allá... hay guerrilla?". "Nosotros vimos fue al ejército que se identificó como de la Brigada XVII", expresó el integrante del Consejo Comunitario. "Y ustedes saben si allá están unos acompañantes, unos tales misioneros que entraron ayer? Ellos qué es lo que hacen allá adentro?" Luego de responder a la pregunta indicando las labores educativas de nuestra Comisión de Justicia y Paz, el militar expresó: "esos son es de una ONG, esas ONG son unos narcoterroristas, unos guerrilleros, igual que ustedes" (...) "ustedes tienen el cerebro lavado de esa ONG narcoterrorista... ustedes son unos guerrilleros... para decirles en plata blanca ustedes son unos guerrilleros igual que los de esa ONG que están allá, las tales ONG esas".³⁹

Las estrategias de formulación del CCI y la estigmatización a las organizaciones gubernamentales son implementadas también por algunos de los empresarios con intereses contrapuestos sobre el uso de la tierra en el Bajo Atrato. Por ejemplo, empresas agroindustriales como Palmas del Darién señalan que grupos de izquierda "se camuflan con la comunidad poniendo a esta en riesgo y amparándose bajo las ONG como Cinep, Justicia y Paz, y montando las tristemente celebres comunidades de paz"⁴⁰.

La presencia paramilitar y de empresarios beneficiados con la estrategia de este actor armado han hecho que a pesar del predominio paramilitar, las comunidades étnicas que habitan en la región junto con las organizaciones sociales que les hacen acompañamiento se establezcan en resistencia y conformen lo que se conoce como Zonas Humanitarias que tienen el objetivo de alejar a los actores armados y mitigar

³⁹ Ver Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

⁴⁰ Ver Palmas del Darién. "Comunicado de 1º de noviembre de 2005". Documento electrónico.

los efectos nocivos de las acciones militares que estos realizan.⁴¹ Sin embargo, dejando de lado estas comunidades, las cifras sobre la intensidad del conflicto, aunadas a los mecanismos de coerción social y de homogeneización permiten sostener que durante el periodo 2002-2006 el Bloque Élder Cárdenas ejerció control territorial efectivo sobre el Urabá chocoano. El control poblacional del Élder Cárdenas también daría paso a importantes relaciones con el estamento político y diversos servidores públicos afines a sus objetivos y útiles a sus fines lo que llevaría a cooptar a gran parte de la representación política del Urabá Grande en general, y el Urabá chocoano en particular.

1.3. EL ÁMBITO POLÍTICO

En los términos de Romero, los paramilitares tienen un carácter reactivo, en tanto surgen como una respuesta armada a escenarios de apertura política a las guerrillas, la profundización de la competencia electoral en el ámbito local y regional y la fragmentación de las Fuerzas Militares.⁴²

Recordando nuevamente las trayectorias de consolidación esbozadas también por Romero, esos intentos de democratización, apertura de la agenda pública y de la comunidad política provenientes del centro político y que podrían dar lugar a una consolidación territorial del Estado, amenazan el poder local de las élites y generan en estas incentivos para el asocio con otros actores para contrarrestar los efectos de esos procesos democratizantes.

Por comunidad política se entiende “el conjunto reconocido de competidores por el poder, a los cuales se acepta como legítima su aspiración para dirigir el aparato estatal en los distintos ámbitos”⁴³. La interferencia de los actores armados en los procesos electorales se dirige entonces a restringir la entrada de agentes políticos a la competencia por el poder en los distintos ámbitos del Estado y a perpetuar el ejercicio

⁴¹ Comparar Arbeláez Rudas, Mónica. “Comunidades de paz del Urabá chocoano. Reglamentos jurídicos y vida comunitaria”. *Controversia*. No. 177 (Febrero de 2001) p. 12.

⁴² Comparar Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. p. 20.

⁴³ Ver Romero Vidal. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. p. 80.

restringido de ese poder político a ciertas élites y sectores específicos. Esa intervención de los actores armados cuenta con diversos recursos desde la anulación y persecución violenta a otros contendores políticos, hasta el apoyo logístico, económico y de proselitismo a favor de un candidato o sector político determinado.

En este sentido el paramilitarismo, a pesar de no contar con los medios totalmente eficaces para la derrota militar de la subversión si se propuso arrebatárles todo el control territorial posible, para lo cual procuraron construir alianzas políticas que hicieran a las regiones impenetrables a la guerrilla.⁴⁴

Para lograr ese efectivo control territorial y la instauración de un proyecto político acorde con los intereses paramilitares, tanto estos últimos como las élites locales y regionales, recurren a distintas estrategias dirigidas a restringir la comunidad política y a la consolidación elitista del Estado.

Es aquí donde es relevante la noción de los autoritarismos subnacionales según la cual las distintas prácticas e instituciones democráticas o el imperio de la ley no se extienden de la misma manera en todo el territorio de un Estado, y que ante una iniciativa democratizante propuesta por el Gobierno central, pueden existir bastiones políticos y electorales en donde esas prácticas e instituciones democráticas no tengan cabida.⁴⁵ En tanto las élites pretenden sostener el equilibrio de poder a su favor, algo inherente al control político local es la reducción del poder de oponentes locales, o el cierre de espacios políticos donde actores externos al ámbito local o regional puedan influir y modificar el equilibrio de poder en contra de las élites.⁴⁶

De acuerdo al constructo de los autoritarismos subnacionales, las élites políticas detentadoras del poder local y regional recurren a distintas estrategias, siendo la parroquialización del poder especialmente relevante para el análisis del comportamiento político en el Urabá chocoano. La parroquialización del poder se refiere a la restricción a la entrada por la competencia al poder local o regional de

⁴⁴ Comparar Gutiérrez Sanín y Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. p. 282.

⁴⁵ Comparar Gibson, Edward L. “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”. *Desafíos*. Vol. 14. (Primer semestre del 2006) p. 206.

⁴⁶ Comparar Gibson. “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”. p. 212.

actores distintos del orden nacional o de ámbitos distintos al local o regional, que permitan la comunicación entre los actores políticos nacionales y locales, lo cual minaría el poder de las élites.⁴⁷

Los apoyos armados del paramilitarismo le fueron muy útiles en desarrollar esa estrategia de restricción de la comunidad política y parroquialización del poder mientras los paramilitares buscaban apoyo político además de acceso a las rentas del presupuesto público o escenarios de impunidad para sus actividades.⁴⁸

Estas consideraciones teóricas y conceptuales son el punto de análisis para explicar el comportamiento político que tuvo el Élmer Cárdenas en el Urabá chocoano.

Dado el control social del paramilitarismo entre los años 2002 y 2006, la vinculación del actor armado con servidores públicos del orden local y regional, se dio a través de importantes relaciones públicas y de proselitismo político, antes que el recurso a la violencia política. Las investigaciones judiciales y las condenas que han recibido algunos políticos dentro del proceso de la llamada parapolítica han develado el comportamiento político del Élmer Cárdenas en el Urabá chocoano. Se ha conocido que los paramilitares tenían para el Urabá un proyecto político llamado “Por una Urabá Grande, Unida y en Paz”. Aunque este proyecto estaba dirigido al Gran Urabá, en los municipios del Urabá chocoano, recibió el nombre de “Proyecto Político del Darién Colombiano”. En desarrollo de este proyecto político el paramilitarismo pretendía alcanzar representación política en el Congreso durante el periodo 2002-2006.⁴⁹

El proselitismo político del paramilitarismo para alcanzar el objetivo de su proyecto en el Urabá chocoano se valió de los llamados Promotores de Desarrollo Social (PDS). Los PDS eran integrantes del bloque paramilitar que se dedicaban a establecer acuerdos y vínculos con la clase política local que garantizaran apoyos a

⁴⁷ Comparar Gibson. “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”. p. 214.

⁴⁸ Comparar Gutiérrez Sanín y Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. p. 295.

⁴⁹ Comparar Corte Suprema de Justicia. “Sentencia Única Instancia Édgar Eulises Torres Murillo y Odín Horacio Sánchez Montes de Oca”, 2011. p. 2.

determinadas campañas electorales. Estos PDS también se encargaban de formar a personas de las comunidades para trabajo comunitario. De hecho, muchos líderes comunitarios fungieron como PDS y llegaron a instancias de representación política según algunas versiones del Alemán en los procesos judiciales.⁵⁰

También se ha conocido que los candidatos de elección popular, recibieran o no el apoyo explícito de los paramilitares, debían acudir a las reuniones organizadas por el Élmer Cárdenas o en caso contrario, se les prohibía aspirar a los cargos de elección popular.⁵¹

Aquí es evidente la capacidad que tuvo el bloque paramilitar objeto de nuestro análisis para restringir la entrada de actores políticos a la competencia electoral o la puesta en marcha de proyectos políticos que no estuvieran acordes con los postulados paramilitares.

A través de los PDS también se buscaba la cooptación de las instancias de representación departamental y municipal del Urabá chocoano. Es así como se produjo la celebración del llamado Acuerdo de Singapur realizado entre los presidentes de los directorios políticos departamentales y miembros del Bloque Élmer Cárdenas para apoyar la candidatura de Julio Ibargüen y de Patrocinio Sánchez en diferentes periodos para la Gobernación del Chocó.⁵² Así mismo, se han iniciado investigaciones judiciales a los exalcaldes de Riosucio, Jorge Isaac Mosquera Caicedo y Eulalio Lemos Moreno, por sus vínculos con el paramilitarismo los cuales habrían redundado en beneficios electorales.⁵³

El trabajo conjunto de políticos y los PDS del Élmer Cárdenas se reportó en la vinculación penal de los representantes por el Chocó, Odín Sánchez y Edgar Eulises Torres, además de otros políticos a los que no se les ha podido establecer responsabilidad penal pero si se encuentran vinculados a la investigación por sus

⁵⁰ Comparar “Cómo se tejió la filigrana del poder ‘para’ en Urabá”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

⁵¹ Comparar “Cómo se tejió la filigrana del poder ‘para’ en Urabá”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

⁵² Comparar Corte Suprema de Justicia. “Sentencia Única Instancia Édgar Eulises Torres Murillo y Odín Horacio Sánchez Montes de Oca”, p. 3.

⁵³ Comparar “Exalcaldes de Riosucio, Chocó, a juicio por ‘parapolítica’”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

nexos con el paramilitarismo; teniendo como ejemplo al también representante a la Cámara por el Chocó Robert Mendoza Ballesteros.

2. LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ESTRATEGIA DE LOS URABEÑOS

Entre los años 2002 y 2006 se presentaron conversaciones entre el Gobierno nacional y representantes de los bloques que conformaban las Autodefensas Unidas de Colombia, las cuales derivaron en las desmovilizaciones de 31.671 integrantes de las AUC.⁵⁴ Como marco jurídico para esta desmovilización se expidió en 2005 la Ley 975, más conocida como Ley de Justicia y Paz. Del proyecto de ley inicial que era especialmente benevolente con los victimarios y desprotegía en varios aspectos los derechos de las víctimas, se pasó a un marco normativo más estricto y con mayores garantías para los que fueron objeto de las actividades paramilitares.⁵⁵ Lo anterior gracias al desarrollo jurisprudencial de las Altas Cortes y la intervención de distintas organizaciones de la sociedad civil.

En el caso específico del Bloque Élmer Cárdenas, este grupo se había apartado de la mesa de negociación con el Gobierno nacional y sólo anunció el cese de hostilidades y la entrada al proceso en septiembre de 2005. El Bloque se desmovilizó en tres fases que tuvieron lugar entre abril y agosto de 2006 en las cuales se desmovilizó un total de 1.536 efectivos.⁵⁶

Desde 2006 surgieron versiones sobre la aparición de nuevos grupos armados con liderazgo de jefes paramilitares y participación de paramilitares no desmovilizados, paramilitares desmovilizados y nuevos reclutas en Urabá, Córdoba, la Sierra Nevada, La Guajira, Magdalena, Cesar, Norte de Santander, Magdalena Medio, los Llanos Orientales, Chocó y Nariño.⁵⁷

Uno de estos grupos, luego de las distintas disputas con otros actores armados, se consolidó como los Urabeños con presencia en distintos departamentos, entre ellos el Chocó. Este capítulo abordará la estrategia de esta llamada banda

⁵⁴ Comparar Presidencia de la República - Oficina Alto Comisionado para la Paz. “Proceso de paz con las Autodefensas. Informe ejecutivo”, 2006. p. 100.

⁵⁵ Comparar Santos, Alejandro. “Prólogo”. En *Ley de Justicia y Paz*, 2009. p. IX.

⁵⁶ Comparar Presidencia de la República - Oficina Alto Comisionado para la Paz. “Proceso de paz con las Autodefensas. Informe ejecutivo”, p. 99.

⁵⁷ Ver Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR. *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe De La Comisión Nacional De Reparación Y Reconciliación*, p. 121.

criminal en sus ámbitos económico, social y político a través de aspectos teóricos explicados en el capítulo anterior.

2.1. EL ÁMBITO ECONÓMICO

Los conceptos de empresarios de la coerción, bandidos errantes y estacionarios y la caracterización de las fuentes de financiación de los Urabeños permitirán explicar el ámbito económico de su estrategia.

Los Urabeños, como grupo armado ilegal surgido con posterioridad a la desmovilización, se comportan como empresarios de la coerción. Aun se encargan de la provisión de seguridad de negocios y de economías tanto lícitas como ilícitas, que tendrían tanta diversidad como la economía de los paramilitares y consisten en el narcotráfico, el despojo de tierras y sectores de la agroindustria.

El narcotráfico es la mayor fuente de recursos económicos para la estructura armada que retomó el control luego de la desmovilización paramilitar. Los Urabeños estuvieron bajo el mando de Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario” hasta su captura en 2009. La documentación sobre la relación de “Don Mario” con el narcotráfico ha mostrado el importante papel que juega esta economía ilícita en las finanzas de los Urabeños, y los alcances de estas versiones son tales que Daniel Rendón Herrera ha sido solicitado en extradición por el gobierno estadounidense por sus delitos relacionados con el narcotráfico y la financiación de grupos terroristas.

Las investigaciones judiciales al respecto permiten constatar como el narcotráfico es la actividad económica más importante para capos como “Don Mario” y las organizaciones ilegales que estos dirigen, aunque no es su actividad exclusiva.

Luego de la desmovilización del Élmer Cárdenas, el control que ejercía este bloque paramilitar sobre el tráfico de drogas en el Urabá pasó a manos de “Don Mario”. También se ha podido establecer que al igual como lo realizaba su hermano Fredy Rendón, la estructura armada de “Don Mario” recibía como pago un millón de

pesos por cada kilo de cocaína enviada desde el Golfo de Urabá a Centroamérica y otro millón por cada kilo que se producía.⁵⁸

También se ha conocido que el control sobre el tráfico de drogas no solo representaba activos económicos para la estructura de “Don Mario”, pues además la droga que enviaba a países centroamericanos, en muchas ocasiones, era intercambiada por armas.⁵⁹ Este intercambio les otorgaba a los Urabeños, no solo réditos económicos, sino también capacidad operativa para el ejercicio de la violencia organizada.

El control territorial de los municipios costeros del Urabá chocoano como Acandí, permite ejercer autoridad sobre las economías ilícitas que tienen a esta región del país como importante corredor estratégico y es muy diciente también la destinación de los dineros producto de las economías ilícitas como son la corrupción y captura institucional a través de sobornos, o la infiltración en las economías locales con el objeto de “lavar” esos dineros, que rebasan objetivos puramente económicos y se traducen en alcances políticos y sociales.⁶⁰

Los actores armados fueron agentes del despojo en la región del Urabá y ante proyectos legislativos y políticas públicas tendientes a la recuperación de esas tierras a manos de sus legítimos propietarios, las llamadas bandas criminales se convierten en ejércitos privados que utilizarán la coacción y la intimidación a las víctimas para impedir la restitución de sus tierras. Es así como se ha informado que muchas bandas criminales, de las cuales los Urabeños no es la excepción, operan en confluencia con algunos terratenientes y empresarios.⁶¹

A partir de esta relación entre empresarios y actores armados se presentan fuentes de financiación diversas al narcotráfico estrechamente ligado a los Urabeños,

⁵⁸ “‘Esta ha sido una semana negra para la criminalidad en Colombia: ministro de Defensa’”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

⁵⁹ Comparar United States District Court. “Indictment United States Of America v. Daniel Rendon Herrera, Freddy Enrique Rendon Herrera, Jhon Jairo Rendon Herrera, Diego Rivas Angel, Daito Antonio Usuga David, Juan De Dios Usuga David”, 2009. p. 3. Documento electrónico.

⁶⁰ Comparar “Extinción de dominio a bienes por 55 mil millones de pesos de red de ‘Don Mario’”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

⁶¹ Comparar Human Rights Watch - HRW. *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la Violencia en Colombia*, 2010. p. 77.

que serían los proyectos madereros y palmicultores aun presentes en el Urabá chocoano.

Respecto del circuito económico de la madera, algunas autoridades han denunciado los controles que los Urabeños han impuesto, regulando quienes están autorizados para el corte de la madera, impidiendo que las autoridades locales y ambientales ejerzan los controles de su competencia y extorsionando a los compradores de la madera en Chocó y Antioquia, de acuerdo al volumen.⁶² Se perciben intentos de los Urabeños de hacer ese tránsito descrito anteriormente de bandidos errantes a bandidos estacionarios, estableciendo controles sobre economías no necesariamente ilegales aunque con una regulación estatal precaria. Es de anotar que mientras se relaciona al empresariado maderero con el patrocinio o connivencia de grupos armados como los Urabeños, los cortadores y demás agentes primarios en la explotación y comercialización maderera si se ven presionados y extorsionados a través de la coacción armada,⁶³ predominando entonces la extorsión antes que una “institucionalización” impositiva sobre la actividad económica.

En el caso de la industria palmicultora, algunas autoridades locales del Urabá chocoano señalan que los Urabeños fungen como ejércitos privados al servicio de los empresarios y del cultivo de palma africana,⁶⁴ evidenciando la función que cumplen los Urabeños como empresarios de la coerción y la fuente de recursos que representa esta actividad económica para este grupo armado ilegal.

El ámbito económico de la estrategia de los Urabeños revela que fungen como empresarios de la coerción proveyendo seguridad para el tráfico de drogas y amenazando a los reclamantes de tierras despojadas que han sido destinadas al desarrollo de proyectos palmicultores o madereros. Sin embargo, el recurso permanente a la extorsión y amenazas al campesinado, no hacen claro el tránsito a bandidos estacionarios que les permita adquirir legitimidad social y la adscripción

⁶² Comparar “La madera, otro negocio de los grupos armados ilegales”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

⁶³ Comparar “La madera, otro negocio de los grupos armados ilegales”. *Verdad Abierta*. Documento electrónico.

⁶⁴ Comparar HRW. *Herederos de los Paramilitares. La Nueva cara de la Violencia en Colombia*. p. 77.

con el actor armado por motivaciones distintas el temor y la coacción. Así tampoco es claro que sectores sociales como el empresariado, el campesinado o comunidades étnicas en conjunto, confluyan en intereses con los Urabeños y por tanto puedan constituirse en su base social.

2.2. EL ÁMBITO SOCIAL

Como grupo armado ilegal, los Urabeños también acuden a los usos de la violencia para ejercer un control sobre la población presente en el Urabá chocoano. Esto se percibe en las cifras sobre la tasa de homicidios y el desplazamiento forzado en la región objeto de estudio.

En el caso de la tasa de homicidios, esta tomó una tendencia al descenso desde el 2006 y en todos los municipios del Urabá chocoano, a excepción de Carmen del Darién, esa tasa se mantuvo por debajo del promedio nacional y departamental. Este comportamiento sería un indicador de que el actor armado posee un dominio territorial relativo en los municipios del Urabá chocoano, mientras que el caso de Carmen del Darién reflejaría la disputa con otros actores armados como las guerrillas.

El desplazamiento forzado también ha tenido tendencia a reducirse y el pico que se presentó en 2007 en Carmen del Darién puede obedecer a los picos de violencia, sobre todo en 2006, en la tasa de homicidios. A pesar de esta reducción estadística del desplazamiento forzado, para 2009 aun persistían denuncias de dinámicas de repoblamiento auspiciadas por la agroindustria y bajo la presión armada de los empresarios de la coerción.⁶⁵ Además de control social, los Urabeños en asocio con proyectos agroindustriales también promueven el repoblamiento de los territorios del Urabá chocoano con el fin de minar la capacidad organizativa de las comunidades afrocolombianas que obstaculizan el desarrollo de un modelo agroindustrial.⁶⁶

⁶⁵ Comparar Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe Sobre La Visita Al Terreno En Relación Con Las Medidas Provisionales Ordenadas A Favor De Los Miembros De Las Comunidades Constituidas Por El Consejo Comunitario Del Jiguamiandó Y Las Familias De Curbaradó, Municipio Del Carmen Del Darién, Departamento Del Chocó, República de Colombia”, 2009. P. 7. Documento electrónico.

⁶⁶ Comparar Corte Constitucional. “Auto 005/09”, 2009. pp. 27 – 33.

El objetivo de controlar la población también se ha implantado a través de toques de queda, retenes ilegales y el cierre del comercio en distintos municipios del Urabá chocoano como Acandí y Unguía, todo con la amenaza a través de panfletos.⁶⁷

La formulación del CCI y la estigmatización de la que son objeto los pobladores del Urabá chocoano aun es recurrente en la dinámica de los grupos armados posteriores a la desmovilización paramilitar. Esta formulación del CCI se hace evidente a través de diversos relatos que las comunidades presentes en la región hacen sobre la actividad de los Urabeños, algunas denuncias de organizaciones de derechos humanos y de líderes comunitarios.

El CCI se dirige principalmente a defensores de derechos humanos, líderes de las comunidades negras y líderes campesinos reclamantes de tierras aunque los grupos armados ilegales atacan a periodistas, sindicalistas u otros ciudadanos del común que obstaculicen la actividad de grupos como los Urabeños.⁶⁸

Los ataques contra las organizaciones defensoras de derechos humanos se reducen a que hacen labor de acompañamiento a las comunidades afrodescendientes en su organización como Zonas Humanitarias y, por tanto, son percibidas por los grupos posdesmovilización como auxiliares de la guerrilla. Ejemplo de ello es el hostigamiento y las amenazas contra Yimmy Armando Jansasoy, integrante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que fue amenazado y secuestrado por varios días por un grupo que fue identificado como las “Águilas negras”⁶⁹. Él asegura que las bandas criminales como los Urabeños “ejercen el control sobre el territorio con la excusa de que están en contra de las guerrillas, pero en realidad están tratando a las comunidades como guerrillas, comunidades que no tienen nada que ver con el

⁶⁷ Comparar “La guardia de ‘Don Mario’”. *El Espectador*. Documento electrónico.

⁶⁸ Comparar HRW. *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la Violencia en Colombia*. p. 52. Comparar también “Así asesinaba red sicarial del Urabá; mataban a víctimas de Justicia y Paz y silenciaban testigos”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

⁶⁹ Comparar HRW. *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la Violencia en Colombia*. p. 78. Durante el periodo 2006-2010 el grupo que llamamos los Urabeños, también recibió múltiples denominaciones como Águilas Negras o Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Sin embargo, si se tiene en cuenta la ubicación geográfica donde operaron los grupos que reciben estas denominaciones y las informaciones sobre el reacomodamiento de distintos grupos en las llamadas BACRIM, los Urabeños son el grupo armado ilegal que para 2010 aglutinaría a esas otras denominaciones. Por tanto, las actividades en las que incurrieron los grupos con denominaciones distintas, para efectos de este trabajo se le endilgarán a los Urabeños.

conflicto nacional... Lo hacen para controlar el territorio, obtener riqueza e imponer su agroindustria”⁷⁰.

Los líderes comunitarios también han sido objeto de las acciones violentas de los Urabeños en pos de la formulación de ese CCI. En este sentido, ejemplos como el asesinato de Walberto Hoyos, Ana María Moreno o Argenito Díaz, muestran el interés de los actores armados por afectar la población civil, específicamente las comunidades negras y pueblos indígenas que obstaculizan sus actividades ilegales y no son afines al modelo económico que se ha venido implantado en la región del Urabá chocoano.

El asesinato de Walberto Hoyos se presentó en octubre de 2008 en inmediaciones de Belén de Bajirá. Hoyos era un reconocido líder de las comunidades negras y ejercía un papel importante en instancias internacionales de derechos humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desde estas instancias, el líder comunitario abogaba por la restitución de los territorios colectivos de las comunidades negras que habían sido despojadas y además tenía la calidad de testigo en la investigación por el asesinato del también líder comunitario Orlando Valencia.⁷¹

En octubre de 2010 ocurrió el asesinato de Ana María Moreno, representante legal del Consejo Comunitario Local de Asti, y miembro de la Junta Directiva del Consejo Mayor. Este asesinato estuvo acompañado de amenazas a través de llamadas telefónicas en las que se escuchaban ruidos de motosierra y la advertencia de que los representantes comunitarios de Acandí serían “picados”⁷². El asesinato de Moreno y las amenazas a los representantes comunitarios se dio con posterioridad a la titulación colectiva de 10.400 hectáreas en las que se señala que existen importantes yacimientos minerales. Los Consejos Comunitarios de este territorio han expresado el derecho a la consulta previa que les asiste sobre procesos de exploración o

⁷⁰ Ver HRW. *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la Violencia en Colombia*. p. 79.

⁷¹ Comparar HRW. *Herederos de los Paramilitares. La Nueva cara de la Violencia en Colombia*. pp. 77 – 78. Comparar también Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Riosucio, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

⁷² Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Acandí, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

explotación de esos recursos naturales en sus territorios y a partir de esto las licencias ambientales para tal fin han sido suspendidas. Por esta razón los consejos comunitarios son señalados por las autoridades locales como enemigos del progreso según consta en una denuncia pública que realizaron los voceros de los Consejos Comunitarios de la Cuenca del Río Acandí y la Zona Costera Norte⁷³.

En enero de 2010, se presentó el homicidio de Argenito Díaz, líder de la restitución de tierras de las comunidades negras e integrante de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA) que se oponía al establecimiento de la agroindustria en los territorios colectivos y trabajaba por la restitución de las tierras a las comunidades.⁷⁴

Estos asesinatos de los que son objetos los líderes comunitarios se enmarcan en la construcción del complejo contrainsurgente. En este sentido, los contextos de la desmovilización paramilitar, el proceso de Justicia y Paz y el marco jurídico para la restitución de tierras despojadas, se convierten en circunstancias para que la población civil, la organización comunitaria y organizaciones de la sociedad civil sean percibidas por los grupos posteriores a la desmovilización, como los Urabeños, como una amenaza a sus intereses de control territorial, consolidación del modelo económico agroindustrial o de lavado de dineros ilícitos en tierras despojadas, además de impunidad en las actividades criminales de los paramilitares.

Esa construcción del CCI también se ve afianzada por la estigmatización que aún permanece en la región del Urabá chocoano, especialmente por miembros de la Fuerza Pública contra las comunidades negras. Permanentemente, se conocen de denuncias de entrada del Ejército Nacional a las Zonas Humanitarias y que hacen señalamientos a integrantes de estas comunidades de ser auxiliares de la guerrilla, cuando no de guerrilleros activos.⁷⁵ Las mismas denuncias consignadas en el Banco de Datos del Cinep hacen ver como estos señalamientos se dirigen a justificar los

⁷³ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Acandí, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

⁷⁴ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

⁷⁵ Comparar Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep. Tema de búsqueda: (Chocó, Carmen del Darién, Desde 01 Ene 2002 Hasta 31 Dic 2010). Consulta electrónica.

abusos de la Fuerza Pública contra la población civil coincidiendo con la forma de operar de la estigmatización que ya fue mencionada en el capítulo anterior.

Otro aspecto importante del ámbito social de la estrategia de los Urabeños es la construcción de relaciones sociales que le permitieran tener influencia en algunos funcionarios públicos. Al respecto, las investigaciones judiciales han permitido establecer como “Don Mario” logró relacionarse con entidades privadas que, a su vez, le dieron acceso a funcionarios públicos en la Fuerza Pública y en la Fiscalía General de la Nación.

Por lo pronto se percibe que los usos de la violencia de los Urabeños no demuestran por sí mismos un control total de la población y, por ende, del territorio. Hay que tener en cuenta que con la desmovilización formal de los paramilitares, las guerrillas estaban ante una oportunidad de recuperar territorialmente la región de la que habían sido expulsados por los paramilitares, y esto también puede ser un factor que incremente estadísticamente el recuento en los usos de la violencia. Pero acompañadas las cifras sobre asesinatos, masacre y desplazamientos con informaciones de organizaciones sociales y de prensa, si se puede decir que se presenta un intento de los Urabeños de apropiarse de las lealtades de la comunidad de la región, así parta de la intimidación y la amenaza y no de una adscripción voluntaria con el actor armado. Intentos por regular las actividades sociales y económicas son muestra de este aserto.

También la formulación del CCI y la estigmatización sobre la población civil permitieron continuar con el uso de la violencia organizada no solo contra las comunidades que se encuentran presentes en la región sino a las organizaciones sociales que les brindan acompañamiento, acusándolas en múltiples oportunidades de ser colaboradores de la guerrilla, y homogeneizar socialmente a la población para identificarla como el enemigo. Los vínculos sociales de los Urabeños, logrados a partir de acercamientos con empresarios, constituyen un entramado que estará muy relacionado con el ámbito político de la estrategia de este actor armado.

2.3. EL ÁMBITO POLÍTICO

Las actividades económicas ligadas a los Urabeños y las relaciones sociales que se derivaron de aquellas permitieron que este actor armado cooptara a instituciones y funcionarios del Estado colombiano. Los alcances de esta cooptación y su influencia se concentraron en mayor medida en funcionarios judiciales de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional. Esta cooptación será el primer punto de análisis del ámbito político de la estrategia de los Urabeños.

En un segundo momento a partir del marco teórico de Romero y de Gibson explicaremos cuáles son otros elementos relevantes para poder hablar del carácter político de esta llamada banda criminal o si hay una ausencia de poder político de este grupo armado ilegal.

Se afirma entonces que la cooptación del Estado por parte de los Urabeños se dirigió principalmente a establecer relaciones con fiscales que se encargaban de las investigaciones penales contra estas estructuras armadas o miembros de la Policía Nacional que tienen a su cargo la persecución estatal a estos grupos armados irregulares. Es pertinente recordar el concepto de Captura del Estado que han estudiado académicos como Luis Jorge Garay, y que se define como “la acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación de leyes, regulaciones decretos y otras políticas de gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados por funcionarios públicos”⁷⁶. La Captura del Estado ha sido incluida en otros trabajos académicos que a través de los llamados “objetivos de influencia” pretenden explicar el nivel de politización de un actor armado.⁷⁷

⁷⁶ Ver López Hernández, Claudia. “‘La Refundación De La Patria’, De La Teoría A La Evidencia”. En *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado* colombiano, 2010. P. 44.

⁷⁷ Comparar Granada, Soledad; Restrepo, Jorge A. y Alonso Tobón García. “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”. En *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*, 2009. p. 477. Cabe aclarar que en esta construcción conceptual los objetivos de influencia van acompañados siempre de acciones violentas dirigidas a la construcción de poder. Sin embargo, los ejemplos que se encuentran de Captura del Estado para el caso de los Urabeños no dan muestra de acciones violentas

Aunque el concepto analíticamente se concentra en marcos de grupos económicos que capturan la regulación estatal, los mismos académicos han extendido la Captura del Estado “a la captura legislativa y jurisdiccional en la generación e interpretación [y aplicación] de leyes, decretos y políticas públicas en general”⁷⁸. Y en la construcción de este concepto también se ha incluido a actores ilegales que tienen propósitos particulares pero además criminales.⁷⁹ Los objetivos de esa captura del Estado trascienden los beneficios económicos y en el caso de los actores armados, sus intereses van dirigidos a la impunidad de su actividad criminal y a la reducción de su exposición penal.⁸⁰

Se encuentra como ejemplo claro de Captura del Estado por parte de los Urabeños la relación que sostuvieron “Don Mario” y el empresario Juan Felipe Sierra Fernández. Este último hacía parte de una empresa de seguridad privada llamada Control Total que por mucho tiempo prestó servicios de seguridad y escolta a miembros de la cooperativa Construpaz. Esta cooperativa se conformó luego de la desmovilización paramilitar y agrupaba a desmovilizados del Bloque Élder Cárdenas en proyectos productivos en el Urabá, aunque también había informaciones de que constituía una fachada para continuar con actividades ilegales⁸¹. A través de un subalterno de “Don Mario”, Juan Felipe Sierra contactó al capo del narcotráfico con el director seccional de fiscalías del momento Guillermo León Valencia Cossio, y desde el cargo que ostentaba conocía la existencia de la organización criminal de “Don Mario” y facilitaba su accionar relacionado con el narcotráfico⁸².

Otros funcionarios de la Fiscalía General de la Nación fueron relacionados con “Don Mario” y su organización al tratar de desviar o archivar sin resultados

dirigidas a la intimidación y amenaza a los funcionarios públicos; sino producto de las relaciones sociales que permitieron que confluyeran funcionarios y actor armado.

⁷⁸ Ver López Hernández. “‘La Refundación De La Patria’, De La Teoría A La Evidencia”. p. 45.

⁷⁹ Comparar López Hernández. “‘La Refundación De La Patria’, De La Teoría A La Evidencia”. p. 45.

⁸⁰ Comparar Garay Salamanca, Luis Jorge (et al). “Reconsideración del enfoque tradicional de la Captura del Estado: ámbitos para enriquecer el concepto”. En *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*, 2009. pp. 82 – 83.

⁸¹ Comparar Corte Suprema de Justicia. “Sentencia Única Instancia Guillermo León Valencia Cossio”, 2011. p. 48.

⁸² Comparar Corte Suprema de Justicia. “Sentencia Única Instancia Guillermo León Valencia Cossio”, p. 51.

concluyentes las investigaciones en contra de los miembros de los Urabeños⁸³, con lo cual se ha demostrado la capacidad de infiltración de este grupo armado y los alcances de sus relaciones con la institucionalidad, con el fin de garantizarse impunidad.

Policías de alto rango también fueron involucrados en este entretejido social de Don Mario, Juan Felipe Sierra y Guillermo Valencia Cossio. El más importante de estos vínculos existió con el General Marco Antonio Pedreros cuyo mando tenía jurisdicción en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. A pesar de que no se han podido comprobar con certeza la connivencia entre este alto oficial y la organización de “Don Mario”, la renuncia de este General se dio poco tiempo después de que se conocieran grabaciones de conversaciones entre este oficial de la Policía Nacional y el empresario Sierra Fernández,⁸⁴ con lo cual permanecen los cuestionamientos sobre la relación de miembros de la Policía con los Urabeños. Del mismo modo, se ha relacionado al General Jesús Antonio Gómez Méndez con el empresario Juan Felipe Sierra por lo que podría haber favorecido las actividades criminales de “Don Mario” y los Urabeños.⁸⁵ En este sentido las relaciones que entablaron miembros de la Policía Nacional con los comandantes, subalternos y auxiliares de los Urabeños les garantizaba ausencia de persecución judicial y en términos de la Captura del Estado, la reducción de su exposición penal.

Las relaciones que establecieron los Urabeños con funcionarios públicos redundaron en que actores armados ilegales pudieron manipular a su antojo las funciones estatales de persecución y judicialización de los grupos irregulares con el objetivo de brindarse impunidad en su accionar criminal y reducir su exposición penal en múltiples ocasiones. La Captura del Estado explica los objetivos que tendrían los Urabeños en el plano político en un primer momento.

El marco teórico que brinda Romero también da cuenta de un segundo aspecto en el carácter político de grupos armados como los Urabeños. Teniendo en

⁸³ Comparar “Despedidos otros dos fiscales”. *El Colombiano*. Documento electrónico.

⁸⁴ Comparar “Se va general mencionado en escándalo”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

⁸⁵ Comparar “General Jesús A. Gómez Méndez, a explicar nexos con empresario asociado con narco ‘don Mario’”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

cuenta que Romero, al analizar el surgimiento de grupos paramilitares, da preponderancia a su carácter reactivo a procesos democratizantes, y en cuya respuesta armada intervienen élites políticas y económicas que perciben esos procesos como una amenaza; debe caracterizarse el momento en que los grupos armados actuales como los Urabeños pueden tomar ese mismo carácter reactivo.

Desde el momento de la desmovilización paramilitar y a partir del marco de Justicia y Paz que se instituyó para tal efecto, se habló de que los bienes que se encontraban a manos de los grupos paramilitares debían destinarse a la reparación de las víctimas.⁸⁶ Para finales de 2010 y comienzos del 2011 se expidió la llamada Ley de Víctimas que pretende reparar integralmente a las víctimas de los actores armados con ocasión del conflicto armado interno y tiene un capítulo especial relativo a la restitución de tierras.⁸⁷ El Gobierno Nacional ha expresado la necesidad de clarificar la propiedad de la tierra en importantes regiones donde se presentó el despojo masivo a campesinos y comunidades étnicas como es el caso del Bajo Atrato, y municipios como Acandí, Riosucio y Unguía se presentan, por entidades como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, con Prioridad Muy Alta o Alta en la restitución de bienes.⁸⁸

La particularidad del Urabá chocoano consiste en que es precisamente en ese contexto de restitución de la tierra donde confluyen intereses contrapuestos de, por un lado, empresarios que ocuparon ilegalmente los territorios despojados a las comunidades afrocolombianas y lo destinaron a la agroindustria y, por otro, los intereses de esas mismas comunidades de beneficiarse de la ley y obtener la

⁸⁶ Comparar Congreso de la República. “Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Art. 44.

⁸⁷ Comparar Congreso de la República. “Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Art. 28, num. 9º y Capítulo III, Título IV.

⁸⁸ Comparar Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR. *Programa de Restitución de Bienes*, 2010. p. 189. Documento electrónico. Comparar también “‘No permitiremos que los violentos detengan la restitución de tierras’: Presidente Santos”. *Caracol Radio*. Documento electrónico. Comparar también “Presidente Santos denuncia despojo de 41.790 hectáreas en Urabá”. *La W Radio*. Documento electrónico. Comparar también “Se inicia ofensiva contra despojadores de tierras”. *El Tiempo*. Documento electrónico.

restitución material de su territorio colectivo. Es en esta región con intereses contrapuestos sobre la democratización de la tierra que actores armados, como empresarios de la coerción, pueden utilizar el ejercicio de la violencia para que esos intentos democratizantes, ya no del poder político, sino de la estructura agraria y la tenencia de la tierra amenacen intereses privados y ameriten la respuesta armada a través de grupos armados ilegales. El accionar violento se ve facilitado por la construcción del CCI y la estigmatización sobre las comunidades presentes en el Urabá chocoano y que ya ha sido expuesto anteriormente.

También, los autoritarismos nacionales estudiados por Gibson, tienen capacidad explicativa para el eventual accionar político de grupos armados como los Urabeños. En términos de Gibson, los marcos legales de la restitución de tierras en desarrollo del despojo se presentan como intentos democratizantes del centro político (Gobierno nacional), que en el ámbito local y regional pueden verse obstaculizados en su aplicación e implementación a partir de estrategias de las élites en esos ámbitos. Las élites económicas en el Urabá chocoano, que basan su capital en las actividades agroindustriales, se interesan porque ese ordenamiento jurídico (específicamente la restitución de tierras) no sea llevado a la práctica en ese territorio. Según Gibson recurrirán entonces a distintas estrategias como la parroquialización del poder para que las entidades gubernamentales que tengan a cargo la implementación de la ley no respondan a las directrices del orden nacional; y los actores armados serían instrumentalizados para tal estrategia, teniendo en cuenta la confluencia entre empresarios y actores ilegales que ya ha sido descrita.

Es en este sentido que algunas informaciones de prensa dan cuenta de denuncias sobre el interés que tienen las llamadas bandas criminales en influir en las elecciones regionales que se llevarán a cabo en octubre de 2011.⁸⁹ Aunque la influencia de estos actores en esos comicios excede el periodo objeto de análisis propuesto por esta investigación, si dan cuenta de la vocación de poder político que

⁸⁹ Comparar “Los intereses electorales de las ‘bacrim’”. *Semana*. Documento electrónico. Comparar también Morris, Hollman. “Elecciones 30 de Octubre. La sombra de la parapolítica”, 2011. Documento electrónico. Comparar también Osorio Avendaño, Camila. “Por las manos de estos candidatos pasa la restitución de tierras”. *La silla vacía*. Documento electrónico.

pueden adquirir actores ilegales como los Urabeños en la región del Bajo Atrato chocoano.

En síntesis, dos aspectos constituyen el ámbito político de la estrategia de los Urabeños en la región. El primero de ellos es el interés de cooptar funcionarios públicos con el objeto de garantizarse impunidad y reducción de exposición penal de sus actividades ilegales. El segundo es la posible transformación del grupo armado ilegal en la respuesta armada de intereses empresariales a un contexto de democratización de la tierra, impulsado por el Gobierno nacional, y que llevaría a la infiltración de los empresarios de la coerción de la actividad estatal en el ámbito local y regional.

3. CONTINUIDADES Y RUPTURAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS Y LOS URABEÑOS

A partir de la caracterización que se ha hecho de los actores armados en los capítulos anteriores, llega el momento de efectuar un análisis comparado para dilucidar las continuidades y rupturas estratégicas entre ambos grupos armados ilegales. Esta comparación se efectuará en cada uno de los ámbitos en los que fue analizada la estrategia, tanto del Bloque Élmer Cárdenas, como de los Urabeños. Por continuidad estratégica acogeremos el concepto utilizado por Juan Carlos Garzón que consiste en variaciones significativas del paramilitarismo antes que en un “salto cualitativo y cuantitativo sin precedentes”⁹⁰

En el ámbito económico se encuentra una continuidad estratégica en tanto ambos grupos armados ilegales fungen como empresarios de la coerción, utilizando el recurso de la violencia organizada y recibiendo a cambio toda clase de valores. Hasta este punto hay coincidencia entre paramilitares y las llamadas bandas criminales como los Urabeños. Ambos grupos ilegales proveen o proveyeron protección a las distintas actividades económicas de la región, y en este punto también se encuentra una continuidad estratégica entre el Élmer Cárdenas y los Urabeños. Estos grupos armados se relacionaron tanto con economías legales (agroindustria), como ilegales (narcotráfico) y, por tanto, ambos actores armados tendieron a una diversificación de las fuentes de financiación.

Sin embargo, hay rupturas estratégicas de acuerdo al concepto de bandidos errantes o estacionarios. Bloques paramilitares como el Élmer Cárdenas lograron establecerse como bandidos estacionarios (aquellos que “institucionalizan” un modelo económico de acumulación y cooperación económica con el actor armado de forma estable), mientras que los Urabeños no han logrado realizar aquel tránsito de bandidos errantes a estacionarios. En este sentido, la economía del Bloque Élmer Cárdenas era una economía extractiva que como ya se dijo permitía la llegada de la inversión, la acumulación de capital y una mayor fuente de recursos económicos.

⁹⁰ Ver Garzón. “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”. p. 55.

Todo esto a través de una estabilidad “tributaria” y a la violencia como último recurso, prefiriendo el pago regular de aportes que se presentan como voluntarios.

Los Urabeños, por otro lado, aun mantienen una economía preferentemente extorsiva fundada en el uso recurrente de la violencia y la amenaza, propia de los bandidos errantes. Sin desconocer la connivencia con algunos empresarios y actividades económicas legales, la permanente denuncia sobre las amenazas al campesinado o a los aserradores permite afirmar que no hay una estabilidad entre las alianzas entre los sectores económicos del Bajo Atrato y los Urabeños. El recurso a la violencia fundamenta los pactos en la amenaza y en el raciocinio de que la cooperación con el actor armado permite conservar la vida y algunos de los bienes. Es en este punto, que la economía en la región no permite el aumento de los ingresos ni la acumulación. También la fuente de financiación predilecta de los Urabeños aunque no exclusiva, como es el narcotráfico tiende a hacer cumplir sus pactos y a dirimir los conflictos a través de la violencia y, por tanto, se dificultan otras formas de adscripción entre la población civil y los Urabeños distintas a la que es producto del terror y la amenaza.

Esto último atañe a las continuidades y rupturas estratégicas en el ámbito social de los actores armados estudiados. En primer lugar, se aprecian rupturas estratégicas en los usos de la violencia. El repertorio de asesinatos selectivos, homicidios colectivos y el consecuente desplazamiento forzado que se observó en el periodo de dominación paramilitar del Bloque Élder Cárdenas se transformó en panfletos amenazantes y la intimidación antes que en el uso efectivo de la violencia organizada con la presencia actual de los Urabeños. Este cambio en los repertorios de la violencia ya había sido documentado para los distintos grupos armados sucesores de los paramilitares en el 2009.⁹¹

Esta ruptura es producto de lo alcanzado en la transformación social del conjunto de la población en la región del Bajo Atrato, que permiten que la llamada banda criminal se dedique a controlar la población a través de la incertidumbre que

⁹¹ Comparar Romero Vidal, Mauricio y Angélica Arias. “Sobre Paramilitares, Neo-paramilitares Y Afines: Crecen Sus Acciones Criminales ¿Qué Dice El Gobierno?”. Arcanos. No. 15 (Abril de 2010) p. 38.

produce la amenaza del uso de la violencia; y no de su uso efectivo destinado a la anulación del que se considera enemigo o a minar su capacidad logística y operativa.⁹² Las dinámicas de repoblamiento amparadas por paramilitares y empresarios dirigidas a minar la organización comunitaria,⁹³ y la disputa por la representación legal de los Consejos Comunitarios, han hecho que el recurso efectivo de la violencia ceda ante otros mecanismos sociales que deslegitimen la oposición de sectores subalternos y las amenazas e intimidaciones se utilicen solo como mecanismo de control social.⁹⁴

Es en este punto que, en el ámbito social de las estrategias del Bloque Élmer Cárdenas y de los Urabeños, se presenta una continuidad estratégica en el sentido que los Urabeños han apelado a mecanismos de formulación del CCI y de estigmatización de la población civil que también fueron instrumentalizados por el exbloque paramilitar. Aun se puede apreciar cómo los distintos grupos y sectores sociales opuestos a la presencia de los grupos armados y a la implantación de un modelo económico diverso al agroindustrial (y que en función del concepto de CCI, estos sectores conformarían los llamados “sectores identitarios insurrectos”) reciben permanentes señalamientos tendientes a identificarlos como el enemigo (la

⁹² Comparar Lair, Eric. “Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna”, pp. 96 – 98. Documento electrónico.

⁹³ Diversas entidades del Estado e instancias internacionales han recibido las denuncias de estrategias de compras ilegales de tierras y posesión de mala fe de la propiedad colectiva a cargo de los Consejos Comunitarios, que se han dirigido a entablar disputas por la representación legal de los mismos. Existe entonces un sector que privilegia la conservación de la propiedad colectiva y el mantenimiento de formas tradicionales de producción, y aquellos que se han relacionado con empresarios para autorizar la permanencia de proyectos agroindustriales en los territorios colectivos. Al respecto comparar Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). *La Tramoya: Derechos Humanos y Palma en Jiguamiandó y Curvaradó*, 2005. Pp. 81 – 122. Documento electrónico. Comparar también Corte Constitucional. “Auto 384/10”, 2010. Pp. 3 – 6. Comparar también Corte Constitucional. “Sentencia T-955/03”, 2003. pp. 14 – 15. Comparar también Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Resolución Medidas Provisionales Solicitadas Por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto De La República De Colombia. Caso De Las Comunidades Del Jiguamiandó Y Del Curvaradó”, 2010. pp. 4, 12 – 13. Comparar también Vicepresidencia de la República - Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Chocó”. Pp. 47 – 52. Documento electrónico

⁹⁴ Comparar Franco R, Vilma Liliana y Juan Diego Restrepo E. “Empresarios Palmeros, Poderes De Facto Y Despojo De Tierras En El Bajo Atrato”. En *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*, 2011. pp. 365 – 367.

subversión) y a legitimizar las acciones violentas contra la población civil (además de acompañarse con estrategias de legalización del despojo y el ataque a la representación legal de las organizaciones comunitarias que evidencian lo explicado por el CCI, según el cual, las acciones contra la población desbordan medios eminentemente militares).

En medio de esta continuidad estratégica, el contexto de la reparación integral a las víctimas y la restitución de bienes a las mismas, plantea una diferencia con respecto a los sectores sociales que son objeto de la formulación del CCI y la estigmatización.

Líderes comunitarios u organizaciones de derechos humanos que han asumido un rol activo en la reclamación de las tierras despojadas por el paramilitarismo, pasan a ser objeto de las estrategias de control y homogeneización social, en un contexto normativo de reparación integral a las víctimas, auspiciado por el Gobierno nacional.

Puede decirse entonces que, por un lado, se presentan continuidades estratégicas entre el extinto Bloque Élmer Cárdenas y los Urabeños, en la medida en que ambos han recurrido a las mismas estrategias de control social tendiente al mantenimiento de lo adquirido durante el dominio paramilitar. Por otro lado, la ruptura estratégica entre ambos actores armados consiste en la transformación en los repertorios de violencia de los Urabeños, los cuales pueden presentarse como una violencia aleccionadora dirigida a mantener el control territorial de este actor armado y a reducir la amenaza contra organizaciones sociales y comunitarias contrarias al modelo económico agroindustrial.

En el ámbito político se presenta una ruptura estratégica entre el Bloque Élmer Cárdenas y los Urabeños. La vinculación del extinto bloque paramilitar con servidores públicos y funcionarios estatales (preferentemente de la Rama Ejecutiva) se dio a través de la restricción de la comunidad política con lo cual, los elegidos para diferentes cargos de elección popular en el Urabá chocoano, fueron funcionales al proyecto político del Élmer Cárdenas y a la captura de rentas públicas.

Esa restricción de la comunidad política redundaba en la llamada consolidación elitista del Estado, en la cual, son las élites acompañadas de sus socios armados los intermediarios entre la población y el Estado; y en la anulación de facto del Estado de Derecho (por lo menos en su intento democratizador del poder político local y regional) en los territorios bajo su dominio.

Esto dista de lo que sucedió posteriormente con los Urabeños en la que la vinculación con los funcionarios estatales se daba como resultado de la búsqueda de impunidad de las actividades criminales y la reducción de su exposición penal, más no la propuesta de un proyecto político a largo plazo. Muestra de ello es la predilección de los capos de la llamada banda criminal, como Don Mario, por establecer relaciones con la Fiscalía o la Policía Nacional, y no con políticos locales y regionales (aunque debe tenerse en cuenta la diferencia de documentación y conocimiento de vínculos entre las BACRIM y políticos, en comparación, con lo conocido por la “parapolítica”). Por tanto, fueron las relaciones con funcionarios encargados de su judicialización las que fueron instrumentalizadas por los Urabeños.

A pesar de esta ruptura, el contexto en el que emergen y se constituyen los Urabeños también da cuenta de una continuidad estratégica. En el marco de la desmovilización paramilitar, la reparación a las víctimas del conflicto y la iniciativa de restituir las tierras que fueron despojadas por los paramilitares, los Urabeños adoptarían un eventual carácter político en la medida en que pueden ser funcionales a una estrategia de parroquialización del poder de las élites económicas locales. La parroquialización del poder, en este punto, no estaría dirigida a alcanzar una restricción de la comunidad política *per se*, sino a que esa restricción no permita que ciertos estatutos normativos democratizadores de la tierra (provenientes del Estado central) no sean efectivos en los territorios que controlen los Urabeños de la mano con élites económicas.

Este contexto plantea diferencias entre Urabeños y el Élmer Cárdenas dado que los primeros buscarían impedir que una iniciativa del orden nacional como es la restitución de tierras y la reparación a las víctimas (lo cual afecta a intereses económicos beneficiados con las dinámicas del despojo) fueran efectivamente

implementadas; mientras que en su momento los bloques paramilitares como el Élder Cárdenas confluyeron con élites políticas y económicas para restringir procesos de apertura democrática que se desarrollaban desde los años noventa.

A modo de síntesis, este es un cuadro comparativo de los aspectos destacados de la estrategia, tanto del Élder Cárdenas, como de los Urabeños. Además de definir que rupturas y continuidades se presentan en cada uno de los ámbitos estratégicos analizados.

Tabla 1. Cuadro comparativo Bloque Élder Cárdenas – Urabeños. Rupturas y continuidades estratégicas.

Ámbitos estratégicos	Bloque Élder Cárdenas	Urabeños	Ruptura / Continuidad
Ámbito económico	•Empresarios de la coerción de diversas actividades económicas. •Bandidos estacionarios con un modelo económico extractivo y de acumulación.	•Empresarios de la coerción de diversas actividades económicas. •Bandidos errantes con un modelo económico extorsivo.	•Continuidad. •Ruptura.
Ámbito social	•Construcción de una base social estable (empresarios, narcotraficantes, élites locales y regionales). •Ataques a la población civil y uso efectivo de la violencia (homicidios y masacres).	•Base social no consolidada e inestable, basada en la coerción antes que en adscripción. •Ataques a la población civil. Amenaza del uso de la violencia (panfletos y atentados).	•Ruptura. •Ruptura.

	Desplazamiento y repoblamiento •CCI dirigido a organizaciones de derechos humanos y organizaciones comunitarias. •Estigmatización de subversivos a los mismos sectores sociales	•CCI dirigido a organizaciones de derechos humanos, organizaciones comunitarias y líderes en la restitución de tierras. •Estigmatización de subversivos a los mismos sectores sociales	•Continuidad. •Continuidad
Ámbito político	•Relación con élites políticas en torno a un proyecto político regional (Proyecto Político del Darién Colombiano). •Instrumento de élites políticas para parroquialización del poder respecto de la ampliación de la democracia local y regional. •Restricción de la comunidad política en respuesta a proceso democratizador del poder	•Relación con funcionarios estatales, cooptando sus funciones. •Instrumento de élites económicas para parroquialización del poder respecto de intentos de democratización de la tierra. •Restricción de la comunidad política ante un eventual proceso de restitución y	•Ruptura. •Continuidad. •Continuidad.

	político, que amenaza el poder de las élites	democratización de la tierra, que amenace el modelo económico imperante.	
--	--	--	--

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía.

4. CONCLUSIONES

Con esta investigación se caracterizó la estrategia del Bloque Élder Cárdenas y de los Urabeños, los cuales hicieron presencia en el Urabá chocoano entre los años 2002-2010.

Respecto del Bloque Élder Cárdenas, se observó como este grupo armado, como empresario de la coerción, se garantizó su provisión de recursos económicos y la vinculación con distintas actividades económicas legales e ilegales. La implantación de un modelo económico de acumulación y su regulación estable, propia de los bandidos estacionarios, implicaba un determinado orden social, con lo cual, los usos de la violencia organizada, la estigmatización y la formulación del CCI, se dirigieron a atacar la población civil, a sus organizaciones sociales y comunitarias y a impulsar dinámicas de despojo y repoblamiento. El control sobre la población y el territorio le significó al Élder Cárdenas el acceso al poder político local y regional con lo cual, las élites lograron restringir la comunidad política y entablar una estrategia de parroquialización del poder.

En el caso de los Urabeños, estos proveen de seguridad a las distintas actividades económicas de la región, fungiendo así como empresarios de la coerción. Sin embargo, al actuar como bandidos errantes no han logrado establecer una relación duradera con empresarios ni otros sectores sociales, o solo de manera incipiente respecto de los empresarios. En este sentido, el control social de los Urabeños consiste en la permanente amenaza e intimidación de la población y la estigmatización y formulación del CCI en los que nuevos actores sociales como los reclamantes de tierras son su objetivo. Sin un proyecto político que vincule a los Urabeños con políticos y otros servidores públicos, sus nexos con la institucionalidad consisten en la cooptación de funcionarios encargados de judicializarlos para garantizarse impunidad y reducción de su exposición penal; aunque las dinámicas, impuestas por la restitución de tierras, que amenacen el modelo económico agroindustrial de la región pueden dotar a este grupo armado de un proyecto político de la mano de las élites económicas.

Posteriormente, la comparación entre las estrategias de los actores armados ya caracterizadas permitió evidenciar sus continuidades y rupturas estratégicas.

En primer lugar, se presentan continuidades en su función de empresarios de la coerción para diversas actividades económicas, compartiendo incluso fuentes de financiación. En el ámbito social, se mostró la continuidad en torno a la implantación del CCI y la estigmatización dirigidos a la homogeneización social y a la legitimación del ataque a la población civil so pretexto del combate a la insurgencia. En el ámbito político, ambos actores armados pueden considerarse respuestas armadas a procesos democratizantes (consolidados o eventuales) con lo cual, son instrumentalizados por las élites para sus estrategias de parroquialización del poder y consolidación elitista del Estado.

En segundo lugar, la investigación da cuenta de rupturas en los ámbitos económico, social y político. En el aspecto económico, los Urabeños no han logrado una regulación estable y continua de la actividad económica que trascienda la relación extorsiva, por lo cual no han logrado el tránsito de bandidos errantes a estacionarios (elemento que si estuvo presente en la estrategia paramilitar del Élmer Cárdenas). Así mismo, en el ámbito social los usos y repertorios de la violencia han mutado hacia la intimidación y la amenaza (antes que el uso efectivo de la violencia) con lo cual, a los Urabeños se les dificulta construir una base social y una adscripción entre el grupo armado y la población civil. En el plano político, se observa un comportamiento “mafioso” de los Urabeños, en la medida en que su vinculación con la institucionalidad se concentra en garantizarse impunidad y reducción de su exposición penal; distinguiéndose así del trabajo político que realizó el Élmer Cárdenas con el que confluyeron las élites locales y regionales.

Se puede evidenciar como el hallazgo de esas continuidades y rupturas en la estrategia validan parcialmente la hipótesis, puesto que queda en evidencia las continuidades económicas y sociales que en la hipótesis se planteaban inicialmente como rupturas y se convalidan las continuidades en el ámbito político que si fueron esbozadas en la hipótesis.

El desarrollo de la investigación también pudo mostrar la importancia que tiene el contexto económico, social y político para analizar y explicar el comportamiento y la estrategia de un actor armado. Esta consideración resultó relevante para evaluar y replantear la hipótesis que se propuso y que se modificó respecto del proyecto de investigación inicial.

La existencia de rupturas y continuidades estratégicas entre el Bloque Élder Cárdenas y los Urabeños aporta a la comprensión del fenómeno de las bandas criminales, y trasciende análisis simplistas que lo reducen a un fenómeno totalmente distinto al paramilitar o (al contrario) la continuación del mismo fenómeno, sin matices. Las similitudes y diferencias encontradas entre la estrategia de los actores armados analizados permiten sostener tal afirmación.

Finalmente la investigación plantea cuestionamientos al proceso de desmovilización, el cual tendría como principal objetivo la desaparición de un actor armado y la recuperación del monopolio de la fuerza por parte del Estado. Sin embargo, el surgimiento de esas bandas criminales plantea nuevas dificultades para que permanezca en cabeza del Estado ese monopolio, y cuestiona la eficacia de todo ese proceso de desmovilización, desarme y reintegración que se inició con el paramilitarismo.

También se abre la discusión sobre lo acertado que puede ser la categoría que les asigna el Gobierno y los organismos de seguridad del Estado a estos actores armados.

La caracterización como simples bandas criminales al servicio del narcotráfico estaría negando la función reguladora de actividades económicas distintas al narcotráfico y que incluso son legales, lo cual quedó en evidencia con esta investigación. Además esa categorización desconoce otros trasfondos sociales, tales como las violaciones a los derechos humanos y el control social que ejercen estos grupos irregulares; y trasfondos políticos como la posibilidad de cooptar funcionarios públicos o interesarse por el poder local y regional, más allá del comportamiento mafioso, con objetivos políticos de largo aliento.

La complejidad del fenómeno de las llamadas bandas criminales como los Urabeños, demuestra que desarrollos conceptuales mucho más cercanos a la definición de paramilitarismo darían cuenta de mayores aspectos de estos actores armados emergentes, y más pertinentes para su análisis. Con esta investigación se espera que esta contribuya a la comprensión y análisis, de un fenómeno relevante como es la existencia de nuevos actores armados en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

García de la Torre, Clara Inés y Aramburo Siegert, Clara Inés (eds.). *Geografías De La Guerra, El Poder Y La Resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Editorial Códice, 2011.

Romero Vidal, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: IEPRI – Temas de Hoy, 2003.

Capítulos o artículos en libro

Cubides Cipagauta, Fernando. “Narcotráfico y paramilitarismo: ¿matrimonio indisoluble?”. En: Rangel, Alfredo (ed.). *El Poder Paramilitar*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2005. 205 – 259.

Franco R., Vilma Liliana y Juan Diego Restrepo E. “Empresarios Palmeros, Poderes De Facto Y Despojo De Tierras En El Bajo Atrato”. En: Romero Vidal, Mauricio (ed.). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Random House Mondadori, 2011. 269 – 410.

Garay Salamanca, Luis Jorge (et al). “Reconsideración del enfoque tradicional de la Captura del Estado: ámbitos para enriquecer el concepto”. En: Garay Salamanca, Luis Jorge (et al). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: 2009.

Garzón, Juan Carlos. “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”. En: Rangel, Alfredo (ed.). *El Poder Paramilitar*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2005. 47 – 135.

Granada, Soledad; Restrepo, Jorge A. y Alonso Tobón García. “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas

recientes del conflicto armado colombiano”. En: Restrepo, Jorge A y Aponte, David (eds.) *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. 467 – 499.

Gutiérrez Sanín, Francisco y Mauricio Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004”. En: Gutiérrez Sanín, Francisco (et al) (ed.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005. 267 – 309.

López Hernández, Claudia. “‘La Refundación De La Patria’, De La Teoría A La Evidencia”. En: López Hernández, Claudia (Coord.). *Y refundaron la patria... De Cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Corporación Nuevo Arco Iris – Congreso Visible – Dejusticia – Grupo Método – Moe. Bogotá D.C.: Random House Mondadori, 2010. 29 – 78.

Romero Vidal, Mauricio. “Desprotección, Estigmatización Y Despojo: Paramilitares, Estado Y Depredación En El Norte Del Departamento De Chocó”. En: Romero Vidal, Mauricio (ed.). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política* Bogotá: Random House Mondadori, 2011. 411 – 442.

Sánchez, Fabio y Mario Chacón. “Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002”. En: Gutiérrez Sanín, Francisco (et al) (ed.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005. 347 – 403.

Santos, Alejandro. “Prólogo”. En: Pizarro, Eduardo y Valencia León. *Ley De Justicia Y Paz*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Arbeláez Rudas, Mónica. “Comunidades de paz del Urabá chocoano. Reglamentos jurídicos y vida comunitaria”. *Controversia*. No. 177 (Febrero de 2001): 11 – 40. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/derechoysociedadcomunidadesdepaz.pdf>

Franco R., Vilma Liliana. “El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente”. *Estudios Políticos*. No. 21. (Julio-Septiembre 2002): 55-82.

Lair, Eric. “El Terror, Recurso Estratégico De Los Actores Armados: Reflexiones En Torno Al Conflicto Colombiano”. *Análisis Político*. No. 37 (May/Ago 1999): 60 – 72. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis%20politico%2037.pdf>

_____. “Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna”. *Revista de Estudios Sociales*. No. 15 (junio 2003): 88 – 108. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/815/81501507.pdf>

Quiroga, Diego. “¿Qué tan nuevas son las bandas criminales?”. *Cien días vistos por CINEP/PPP*. No. 72. (Abril-Julio 2011): 3 – 7.

Romero Vidal, Mauricio y Angélica Arias Ortiz. “A diez años del inicio del Plan Colombia: Los herederos de las AUC, la geografía del narcotráfico y la amenaza de nuevos carteles”. *Arcanos*. No. 16. (Abril de 2011): 4 – 27.

. “Sobre Paramilitares, Neo-paramilitares Y Afines: Crecen Sus Acciones Criminales ¿Qué Dice El Gobierno?”. *Arcanos*. No. 15 (Abril de 2010): 34 – 45.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Osorio Avendaño, Camila. “Por las manos de estos candidatos pasa la restitución de tierras”. *La silla vacía*. Consulta realizada el 27 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.lasillavacia.com/historia/por-las-manos-de-estos-candidatos-pasa-la-restitucion-de-tierras-29062>

“Así asesinaba red sicarial del Urabá; mataban a víctimas de Justicia y Paz y silenciaban testigos”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 10 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7717405>

“Bloque Élmer Cárdenas de Urabá”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada en marzo de 2011. Disponible en la página Web <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/416-bloque-elmer-cardenas-de-uraba->

“Cómo se tejó la filigrana del poder ‘para’ en Urabá”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 12 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/75-das-gate/3511-como-se-tejio-la-filigrana-del-poder-para-en-uraba/>

“Cómo un bloque de las Auc tuvo utilidades por 60 mil millones”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 4 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/3421-como-un-bloque-de-las-auc-tuvo-utilidades-por-60-mil-millones>

“Condenan a dos palmicultores por desplazamiento forzado en Chocó”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 30 de agosto de 2011. Disponible en la página Web

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/54-generales/3498-condenan-a-dos-palmicultores-por-desplazamiento-forzado-en-choco>

“Despedidos otros dos fiscales”. *El Colombiano*. Consulta realizada el 17 de octubre de 2011. Disponible en la página Web http://www.elcolombiano.com/PDFImpresa/pdf_2008_11_11.pdf

“El Alemán', Freddy Rendón Herrera”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 27 de junio de 2011. Disponible en la página Web <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/716-perfil-freddy-rendon-herrera-alias-el-aleman>

“El desafío de las bandas emergentes. Informe especial”. *El Tiempo*. No. 35154 (27 de febrero de 2011).

“El ‘dossier’ de los palmeros”. *El Espectador*. Consulta realizada el 16 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-204419-el-dossier-de-los-palmeros>

“Empresarios de la palma, a la cárcel por los desplazamientos en Urabá”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 16 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7717280>

“‘Esta ha sido una semana negra para la criminalidad en Colombia: ministro de Defensa’”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 8 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7940702>

“Exalcaldes de Riosucio, Chocó, a juicio por ‘parapolítica’”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 12 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web

<http://www.verdadabierta.com/paraeconomia/3135-ex-alcaldes-de-riosucio-a-juicio-por-parapolitica>

“Extinción de dominio a bienes por 55 mil millones de pesos de red de ‘Don Mario’”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 12 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4702320>

“General Jesús A. Gómez Méndez, a explicar nexos con empresario asociado con narco ‘don Mario’”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 21 de junio de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4471767>

“La guardia de ‘Don Mario’”. *El Espectador*. Consulta realizada el 10 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso115823-guardia-de-don-mario>

“La madera, otro negocio de los grupos armados ilegales”. *Verdad Abierta*. Consulta realizada el 19 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/156-captura-de-rentas-publicas/3548-la-madera-otro-negocio-de-grupos-armados-ilegales/>

“Los intereses electorales de las ‘bacrim’”. *Semana*. Consulta realizada el 25 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.semana.com/politica/intereses-electorales-bacrim/165583-3.aspx>

“‘No permitiremos que los violentos detengan la restitución de tierras’: Presidente Santos”. *Caracol Radio*. Consulta realizada el 16 de noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/no-permitiremos-que-los-violentos-detengan-la-restitucion-de-tierras-presidente-santos/20110325/nota/1444994.aspx>

“Presidente Santos denuncia despojo de 41.790 hectáreas en Urabá”. *La W Radio*. Consulta realizada el 16 de noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/presidente-santos-denuncio-despojo-de-41790-hectareas-en-uraba/20110826/nota/1537534.aspx>

“Se inicia ofensiva contra despojadores de tierras”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 25 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4898840>

“Se va general mencionado en escándalo”. *El Tiempo*. Consulta realizada el 22 de junio de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3069555>

Otros documentos

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). *La Tramoya: Derechos Humanos y Palma en Jiguamiandó y Curvaradó*. Noche y Niebla. Bogotá D.C., Octubre 2005. Consulta realizada el 22 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/LaTramoya.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe Sobre La Visita Al Terreno En Relación Con Las Medidas Provisionales Ordenadas A Favor De Los Miembros De Las Comunidades Constituidas Por El Consejo Comunitario Del Jiguamiandó Y Las Familia”. Washington D.C., 20 de febrero de 2009. Consulta realizada el 11 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20de%20CIDH%20a%20CorteIDH%20sobre%20visita%20al%20terreno%20Choco%20Colombia%2020feb09.pdf>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Crimen Agronegocios Y Política Territorio de Cacarica”. Bogotá, 13 de abril de 2007. Consulta realizada el 17 de agosto de

2011. Disponible en la página Web http://www.pasc.ca/IMG/pdf/crimen_agronegocios_y_politica_Cacarica.pdf

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). “Disidentes, Rearmados Y Emergentes: ¿Bandas Criminales O Tercera Generación Paramilitar?”. Bogotá, mayo de 2007.

_____. *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe De La Comisión Nacional De Reparación Y Reconciliación*. Bogotá, agosto de 2010.

_____. *Programa de Restitución de Bienes*. Bogotá, 2 de julio de 2010. Consulta realizada el 25 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.cnrr.org.co/descargas/prb-web.pdf>

Congreso de la República. “Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Diario Oficial No. 45.980, Bogotá D.C., 25 de julio de 2005.

_____. “Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial No. 48.096, Bogotá D.C., 10 de junio de 2011.

Corte Constitucional. “Auto 005 de 2009”. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Bogotá D.C., 26 de enero de 2009.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Resolución Medidas Provisionales Solicitadas Por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto De

La República De Colombia. Caso De Las Comunidades Del Jiguamiandó Y Del Curbaradó”. 6 de marzo de 2003. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página Web http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/Jiguamiando_se_01.pdf

. “Resolución Medidas Provisionales Solicitadas Por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos Respecto De La República De Colombia. Caso De Las Comunidades Del Jiguamiandó Y Del Curbaradó”. 30 de agosto de 2010. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página Web http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/jiguamiando_se_09.pdf

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. “Sentencia Única Instancia Édgar Eulises Torres Murillo y Odín Horacio Sánchez Montes de Oca”. Proceso No. 31.653, Aprobado acta No. 260, Bogotá D.C., 27 de julio de 2011.

. “Sentencia Única Instancia Guillermo León Valencia Cossio”. Proceso No. 30.690, Aprobado acta No. 078, Bogotá D.C., 9 de marzo de 2011.

Defensoría del Pueblo. “Resolución Defensorial No. 39. Violación De Los Derechos Humanos Por Siembra De Palma Africana En Territorios Colectivos De Jiguamiandó Y Curvaradó-Chocó”. Bogotá, 2 de junio de 2005. Consulta realizada el 16 de agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.defensoria.org.co/pdf/resoluciones/defensorial/defensorial39.pdf>

Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas (SAT). “El mapa del conflicto armado en el Chocó”. *s.f.* Consulta realizada el 25 de noviembre de 2011. Disponible en la página Web http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/03/pc/conflicto_en_el_choco.pdf

Fundación Ideas para la Paz. “La tercera generación”. Bogotá, 12 de agosto de 2005

Fundación Seguridad y Democracia. “Los Grupos Armados Emergentes En Colombia”. Bogotá, mayo de 2008.

Human Rights Watch (HRW). *Herederos de los Paramilitares. La Nueva cara de la Violencia en Colombia*. New York, febrero de 2010.

International Crisis Group (ICG). “Los Nuevos Grupos Armados En Colombia”. 17 de mayo de 2007.

Morris, Hollman. “Elecciones 30 de Octubre. La sombra de la parapolítica”. *Contravía*. Consulta realizada el 22 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://contravia.tv/NUEVO-CAPITULO-Elecciones-30-de>

Palmas del Darién. “Comunicado”. 1º de noviembre de 2005. Consulta realizada el 3 de noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.primospublicidad.com/palmasdeldarien/comunicados.htm>

Presidencia de la República - Oficina Alto Comisionado para la Paz. “Proceso de paz con las Autodefensas. Informe ejecutivo”. Diciembre 2006.

United States District Court. Southern District of New York. “Indictment United States Of America v. Daniel Rendon Herrera, Freddy Enrique Rendon Herrera, Jhon Jairo Rendon Herrera, Diego Rivas Angel, Dairo Antonio Usuga David, Juan De Dios Usuga David”. New York, 2009. Consulta realizada el 26 de julio de 2011. Disponible en la página Web http://www.investigativeproject.org/documents/case_docs/1012.pdf

Vicepresidencia de la República - Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Diagnóstico de la situación de

los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Chocó”. Consulta realizada el 22 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Choco.pdf>

_____ . “Panorama Actual del Chocó”. Consulta realizada el 27 de junio de 2011. Disponible en la página Web http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/choco.pdf

Páginas Web institucionales y Banco de Datos en línea

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). “Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep”. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página Web https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php